



**LINEAMIENTOS DEL SISTEMA  
ARTICULADO DE ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL  
EJÉRCITO NACIONAL (SIACEE)**

**2019**



**JEMPP**  
**CEDE7**



**LINEAMIENTOS DEL SISTEMA  
ARTICULADO DE ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL  
EJÉRCITO NACIONAL SIACEE**

**2022**





# CEDE7

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

## JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS – JEMPP

Mayor General Raúl Antonio Rodríguez Arévalo

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN • CEDE7

Coronel Jairo Giovanni Villa Torres (2018•2019)

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN • DIPED

Coronel Cesar Augusto Celemín Peña (2017•2018)

Mayor Julio Alberto Mesa Alfonso (2019)

Mayor Marlon Rodríguez (2017•2019)

Subteniente Blanca Cristina Bautista Arévalo

Asesora Magister Elvia Carolina Medrano León

Asesora Magister Sandra Milena Carvajal Niño

## UNIDADES DEL ÉJERCITO VALIDADORAS DEL DOCUMENTO

Comando de Educación y Doctrina

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Escuela de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá"

Centro de Educación Militar

Escuela de Ingenieros Militares

Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia

Escuela de Comunicaciones

Escuela de Logística

## Corrección de Estilo

Claudia María Ramírez

## Diseño y diagramación

Yamith Mariño Díaz

Bogotá, 2019





## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	<b>8</b>
<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>8</b>
1.1. Marco Normativo	<b>8</b>
1.2. Sistema Articulado para el Aseguramiento de la Calidad Educativa	<b>11</b>
1.3. Componentes del Sistema de Educación del Ejército	<b>11</b>
<b>2. OBJETIVO</b>	<b>12</b>
<b>3. CALIDAD EDUCATIVA</b>	<b>13</b>
3.1. Definición de Calidad Educativa	<b>14</b>
3.1.1. Concepción de Calidad en Entes Nacionales	<b>15</b>
3.1.2. Concepción de Calidad para las Fuerzas Militares	<b>16</b>
3.1.3. Concepción de Calidad en el Sistema de Educación del Ejército Nacional	<b>17</b>
3.1.4. Política de Calidad del Ejército Nacional	<b>18</b>
3.2. Concepto de Calidad para el Sistema Educativo del Ejército Nacional	<b>18</b>
<b>4. SISTEMA ARTICULADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL</b>	<b>21</b>
4.1. Articulación de los Sistemas de Calidad	<b>21</b>
4.2. Macroprocesos y Procesos articulados con las condiciones y factores de calidad	<b>22</b>
4.3. Principios reguladores	<b>24</b>
4.4. Componentes Articuladores	<b>25</b>
<b>5. GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA</b>	<b>28</b>
5.1.1. Etapa para Planear	<b>28</b>
5.1.2. Etapa para Hacer	<b>32</b>
5.1.3. Etapa para Verificar y Evaluar	<b>32</b>
5.1.4. Etapa del Actuar	<b>33</b>
5.2. Socialización de la información con la Institución Universitaria CEDOC	<b>34</b>
<b>6. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN</b>	<b>35</b>
6.1. Autoevaluación	<b>35</b>
6.2. Políticas de Autoevaluación	<b>35</b>
6.3. Objetivos del Modelo de Autoevaluación	<b>36</b>
6.4. Modalidades de la autoevaluación	<b>36</b>
6.5. Metodología de la Autoevaluación	<b>40</b>

6.5.1. Fase 1. Alistamiento	<b>40</b>
6.5.2. Fase 2. Consolidación de la información	<b>43</b>
6.5.3. Fase 3. Análisis de la información	<b>44</b>
6.5.4. Fase 4. Proyección Institucional	<b>50</b>
6.6. Autorregulación	<b>52</b>

<b>7. CRONOGRAMA PARA LA AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>53</b>
---	-----------

<b>8. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS EN LA AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>53</b>
8.1. Fuente documental	<b>53</b>
8.2. Fuente Estadística	<b>54</b>
8.3. Fuente Apreciativa	<b>54</b>
8.3.1. Evaluación de Desempeño de Profesores	<b>55</b>

<b>9. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>55</b>
--------------------------------	-----------

<b>10. MATRIZ DE PONDERACIÓN Y GRADACIÓN</b>	<b>57</b>
10.1. Ponderación	<b>57</b>
10.2. Gradación	<b>57</b>

## 11. ANEXOS

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### ANEXOS

- ANEXO 1.** Condiciones y factores de calidad asociadas a los Macroprocesos y Procesos de Gestión
- ANEXO 2.** Cronograma para Autoevaluación por Fases
- ANEXO 3.** Tipo de Fuentes Acreditación de Alta Calidad Pregrado
- ANEXO 4.** Tipo de Fuentes para Acreditación de Alta Calidad Maestría y Doctorado
- ANEXO 5.** Banco de Preguntas para Aplicar a la Comunidad Educativa
- ANEXO 6.** Ponderación para Renovación de Registro Calificado Pregrado y Postgrado
- ANEXO 7.** Ponderación para Acreditación de Alta Calidad Pregrado
- ANEXO 8.** Ponderación para Acreditación de Alta Calidad Maestría
- ANEXO 9.** Instrumento para la revisión documental del Estatuto General
- ANEXO 10.** Instrumento para la revisión documental del Proyecto Educativo Institucional
- ANEXO 11.** Instrumento para la revisión documental del Proyecto Educativo de Programa
- ANEXO 12.** Instrumento para la revisión documental del Reglamento de Profesores
- ANEXO 13.** Instrumento para la revisión documental del Reglamento de Estudiantes
- ANEXO 14.** Instrumento para la revisión documental del Documentos con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa.
- ANEXO 15.** Instrumento para la revisión documental del Documento con la política institucional orientada a la Investigación
- ANEXO 16.** Aspectos de Desempeño para Evaluar al Profesor



# 1. JUSTIFICACIÓN

## 1.1. Marco Normativo

Las Escuelas de Formación y Capacitación del Sistema de Educación del Ejército Nacional, de acuerdo a la Ley 30 de 1992 • Artículo 137, adelantan programas de Educación Superior y funcionan de acuerdo con su naturaleza jurídica mientras que su régimen académico se ajusta conforme a lo dispuesto en la misma ley.

Los programas de pregrado y postgrado del Ejército Nacional tienen registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación mediante acto administrativo y se encuentran en las bases de datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior • SNIES.

De acuerdo con la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, “el registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior”. Esta ley, en el Artículo 2, define que todo programa académico debe demostrar el cumplimiento de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado.

Otro proceso mediante el cual se verifica en nivel de calidad a nivel superior es la acreditación. Es un proceso voluntario y temporal para las instituciones y los programas de educación superior (Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994).

El Consejo Nacional de Acreditación sugiere que:

*“... el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia la evaluación y el mejoramiento continuo y la innovación, tanto del programa como de la institución, lo cual implica el despliegue de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de los enunciados misionales y de un ideal de excelencia con participación activa de la comunidad institucional. Por esto cobra mayor importancia que exista en cada institución una estructura, procesos y unos mecanismos que hagan seguimiento permanente a la pertinencia, eficiencia y eficacia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación”* (CNA, 2013).

Con lo anterior, no se pretende dar un paso aligerado para la acreditación de los programas del Ejército Nacional, por lo contrario, se invita a generar una cultura de autoevaluación y reflexión institucional en miras del fortalecimiento riguroso de procesos conscientes para que, de forma escalonada y paulatinamente, se proyecte a nuevos paradigmas de calidad educativa nacional e internacional.

El Ministerio de Educación Nacional, a través del Artículo 6, Numeral 6.3 del Decreto 1295 de 2010, considera a la autoe-

valuación como un proceso permanente de reflexión institucional. La comunidad académica con criterio para el mejoramiento continuo, analiza diferentes aspectos que consolidan la educación de calidad con el propósito de ofertar programas académicos pertinentes con el contexto social colombiano.

*“Autoevaluación. La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado...”*

*Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años...”* (MEN, 2010, Art. 6)

Por otro lado, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016•2026 establece la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad para incrementar el nivel de efectividad de las instituciones y programas académicos haciendo énfasis en los procesos de acreditación, invitando a la comunidad académica para llevar a cabo este proceso en miras del reconocimiento social con base en la calidad educativa.

Otro elemento que se resalta en este documento son las Pruebas SABER PRO, aplicadas a los estudiantes próximos a graduarse de los programas

de educación superior, ya que como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad evalúa las competencias adquiridas por los estudiantes en los programas académicos con registro calificado y por ende, acogen la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Educación Nacional para su funcionamiento.

Adicionalmente, la formación a docentes o profesores es uno de los aspectos que requiere fortalecerse para asegurar la calidad de la educación superior, buscando los mejores y más altos niveles de profesionalización. Y añade la necesidad de ampliar la oferta de programas de calidad dirigida a más estudiantes a nivel nacional.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) en el “Acuerdo por lo Superior 2034 • Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la paz” (2014, p.1), traza una ruta para consolidar el sistema integrado de aseguramiento de la calidad incluyendo los siguientes aspectos:

- “Un sistema de aseguramiento de la calidad, SAC, que genere confianza, dada su rigurosidad y compromiso con la calidad de la educación;
- Un sistema que vele porque la oferta de educación superior de las instituciones de este nivel no sólo cumpla las condiciones de calidad requeridas (pertinencia, personal docente, medios educativos, infraestructura, mecanismos de



evaluación, sostenibilidad, entre otros), sino alcance los más altos estándares a nivel mundial;

- Una acepción de calidad, concebida como atributo del servicio público de la educación, que supone un esfuerzo continuo de las instituciones para cumplir con las exigencias propias de cada una de sus funciones y con la responsabilidad de revisarse y autoevaluarse periódicamente;
- Instituciones y programas que aseguren el acceso a la educación superior en condiciones de equidad y calidad;
- Programas de promoción de la cultura de la calidad en la educación superior y de la investigación en el campo;
- Una educación superior que responda a las necesidades y características de las regiones e individuos;
- Respeto por la diversidad y complejidad de las instituciones". (CESU, 2014, p. 128)

### **1.2. Sistema Articulado para el Aseguramiento de la Calidad Educativa**

El diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad contribuye en la estandarización de procesos académico-administrativos con el propósito de alcanzar altos estándares de calidad bajo la primicia del cumplimiento misional de la Institución.

Münch y Salazar definen calidad como "la cultura organizacional orientada a la satisfacción integral de las necesidades del cliente mediante la producción de artículos y/o servicios que cumplen un conjunto de atributos o requisitos" (2006, p. 43)

Según Sandoval (2007) la calidad compromete a la Institución en el cumplimiento de las expectativas de todas las partes interesadas de una organización.

Los Sistemas Articulados aúnan esfuerzos desde los distintos procesos que puedan promover la calidad del Sistema Educativo del Ejército Nacional a través de actividades planeadas, coordinadas y evaluadas para dirigir y controlar los procesos en miras de la calidad institucional.

### **1.3. Componentes del Sistema de Educación del Ejército**

En la estructura de la Fuerza se encuentran tres instancias que promueven el mejoramiento continuo en miras de la calidad institucional, estos son: Inspección General del Ejército Nacional, Departamento de Educación Militar de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas y el Sistema Interno de Seguimiento y Acompañamiento de la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza.

- 1.** Inspección General del Comando del Ejército Nacional: "Es la máxima instancia de control en la Fuerza, encargada de evaluar en forma independiente, objetiva,



imparcial y selectiva el Sistema Integrado de Gestión en todos los niveles de la Institución, para establecer los resultados de la gestión y la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles, e informar al Comando del Ejército los resultados de las evaluaciones, para que se tomen las acciones a que haya lugar” (Ejército Nacional, 2016).

2. Departamento de Educación Militar (CEDE7) de la Jefatura de Estado Mayor de Planes y Políticas: CEDE7 y sus direcciones tienen como objetivo “Generar planes estratégicos y políticas orientados a la educación militar (instrucción, entrenamiento, reentrenamiento, educación, ciencia y tecnología, doctrina militar) para fortalecer las capacidades y habilidades del personal militar en función del Ejército del futuro” (Ejército Nacional, 2016).

3. Sistema Interno de Seguimiento y Acompañamiento de la Jefatura de Estado Mayor de Generador de Fuerza: El Centro de Educación y Doctrina (CEDOC) es el responsable de “orientar los planes y políticas de doctrina, educación, instrucción, entrenamiento, ciencia y tecnología del Ejército Nacional para fortalecer el desarrollo del personal militar en función del Ejército del Futuro” (Ejército Nacional, 2016), como parte de su sistema se encuentra el seguimiento y acompañamiento continuo a las Escuelas para orientarlas en la operatividad de las políticas y planes incrementado

la efectividad de las mismas y disminuyendo los riesgos que puedan afectar la calidad educativa, a través del Centro de Verificación de la Educación se centraliza la información estadística con el fin de llevar el control de los procesos que se ejecutan en el Sistema de Educación del Ejército Nacional y evidenciar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores.

## 2. Objetivo

El Sistema Educativo del Ejército Nacional cuenta con cinco capacidades que tienen como objetivo potenciar la educación de hombres y mujeres militares y en algunos programas a civiles, buscando la actualización permanente de conocimientos, destrezas y habilidades de carácter militar. El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Oficina de Capital Humano define las capacidades de la educación militar, así:

**Formación:** proceso educativo que desarrolla las competencias necesarias de acuerdo con su rol, su especialidad y las necesidades de cada Fuerza, en las diferentes áreas del conocimiento.

**Capacitación:** procesos educativos que fortalecen la formación militar y policial con programas de educación que complementan la misionalidad de las Fuerzas.

**Instrucción:** son las actividades de preparación individual y colectivo que realizan las FF.MM. en forma permanente

y sistemática con el objetivo de incrementar en el tiempo conductas y conocimientos.

**Entrenamiento:** proceso que afianza las habilidades y destrezas adquiridas para mantener las competencias militares y policiales.

**Reentrenamiento:** son actividades de sostenimiento del entrenamiento, ejecutadas con el fin de fortalecer y mantener habilidades y destrezas ya desarrolladas (MDN, 2018, p. 1).

Para llevar a cabo las capacidades bajo condiciones de calidad educativa óptimas, se estructura un Sistema Integrado para la Gestión de Calidad Educativa que articula el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, para garantizar altos estándares de calidad, promover una cultura de autoevaluación y regulación en pro del mejoramiento continuo de todas Escuelas y sus programas.

La articulación de los sistemas estandariza los macroprocesos y procesos, maximizando el aprovechamiento de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros, puesto que se establece un único y claro objetivo, que es llevar a cabo misionalidad institucional con parámetros que promueven la calidad.

La Fuerza y sus Escuelas promueven el mejoramiento continuo a través de una autoevaluación y autorregulación permanente de resultados, avances, metas

y logros en la educación de carácter militar, la cual se proyecta a alcanzar los más altos niveles de calidad y pertinencia.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 en su artículo 2.5.3.2.3.1.4, el Ejército Nacional a través del Sistema Articulado de Aseguramiento de la Calidad Educativa (SIACEE) se plantea:

- a) Un sistema de gestión institucional que permite consolidar y estandarizar la información cualitativa y cuantitativa en sistemas de información.
- b) Mecanismos de seguimiento y evaluación continua de las condiciones de calidad en los programas y en la Institución.
- c) Mecanismos y estrategias institucionales para conocer la apreciación de la comunidad académica y hacerla participe de los procesos de mejoramiento institucional.
- d) Articulación de procesos interdependientes que permite conllevar la calidad educativa del Ejército Nacional.
- e) Procesos de autoevaluación y autorregulación que se fijan en miras del mejoramiento continuo a nivel institucional y de programa.

## 3. Calidad Educativa

El Ejército Nacional ha adoptado Sistemas de Gestión que regulan los procesos y procedimientos en miras de la calidad institucional a

nivel nacional y el cumplimiento de la misionalidad institucional. El Sistema Educativo del Ejército Nacional encargado de las cinco capacidades (formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento), se rige con los procesos y principios del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Aseguramiento de Calidad del Ministerio de Educación Nacional. Cada Sistema establece unos parámetros para mantener la condición de calidad deseada en las capacidades de educación de la Fuerza.

### 3.1. Definición de Calidad Educativa

A continuación se analizan los conceptos de calidad educativa de entes como el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), las Fuerzas Militares y sus políticas de educación, las Escuelas de Formación y Capacitación del Ejército Nacional, y finalmente se desarrolla el concepto de calidad educativa, mediante el cual, se regula todo el Sistema de Educación de la Fuerza.

Según el documento “Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia” del Ministerio de Educación Nacional (2014), hay siete concepciones de calidad educativa definidas por Harvey y Green (1993) y Harvey y Knight (1996). Cada concepto se focaliza en el interés sobre el cual se evalúa y se autoevalúa la Institución.

A continuación se citan diferentes enfoques de la calidad educativa:

- Calidad educativa orientada a la excelencia o excepcionalidad, se caracteriza principalmente por comparar la gestión, los procesos, y las condiciones o factores de los servicios y productos con los que ofertan otras instituciones para identificar los más sobresalientes o destacados.
- Calidad educativa es vista como condición de perfección donde sin discriminar la dinámica de los procesos educativos, se determinan unos indicadores rígidos, cuantitativos para el cumplimiento en un tiempo exacto.
- Calidad educativa se asocia con el cumplimiento del propósito institucional. Es importante destacar que para poner en marcha este concepto y evaluar el alcance, los integrantes de la Institución y los sujetos o entes externos deben tener pleno conocimiento de la misionalidad, visión, objetivos, principios y políticas institucionales para determinar si los servicios y productos ofertados son coherentes con el propósito de la Institución y son pertinentes con el contexto donde se localiza.
- Calidad educativa es entendida como transformación del estudiante. Se parte de la premisa que el estudiante es la razón de ser de la Institución. Y mide su gestión a partir de la educación que surte efecto en el sujeto que se forma o se capacita. Para ello, la Institución evalúa

dos veces a sus estudiantes, antes y después del ciclo educativo para determinar la incidencia del proceso formativo o de capacitación. Adicionalmente, verifica rigurosamente si el graduado se destaca en el campo laboral.

- Calidad educativa es vista como cota mínima. Se evalúa a partir de indicadores de calidad estandarizados y externos. Se tiende a omitir las particularidades de las instituciones.
- Calidad educativa se asocia a cuestiones de “retorno a la inversión”, donde aspectos cuantificables y financieros intervienen en procesos asociados a la formación y capacitación de la comunidad educativa.
- Y por último, se encuentra la calidad educativa entendida como mejoramiento continuo. Se reconocen las características institucionales y se proponen metas a corto, mediano y largo plazo siendo consciente de la dinámica institucional. El proceso de evaluación para determinar el nivel de calidad parte de las condiciones iniciales de la Institución y/o los programas y verifica progresivamente los cambios y/o modificaciones que surgen para el mejoramiento y fortalecimiento de la misma.

#### 3.1.1. Concepción de Calidad en Entes Nacionales

A continuación se citan los conceptos de calidad de los entes encargados de la calidad en educación superior a nivel nacional:

El Ministerio de Educación Nacional es el ente que lidera el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel nacional. De acuerdo con el Decreto 5012 de 2009, esta cartera ministerial es la encargada de las políticas y lineamientos para el sector educativo, diseña estándares de calidad a nivel nacional, garantiza el derecho y acceso a la educación, vela por la calidad educativa, entre otros.

El 25 de julio de 2019 el Presidente de la República y el Ministerio de Educación sancionaron el Decreto 1330, “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 •Único Reglamentario del Sector Educación”. En este documento se definió la calidad como:

*“Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión” (Decreto 1330, Artículo 2.5.3.2.1.1.).*

Otros organismos que participan en el proceso de verificación de la calidad son:

- El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)
- El Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

- La Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CONACES).

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) es el organismo con funciones de planificación, asesoría, coordinación y recomendación en el nivel de educación superior que apoya al Ministerio de Educación Nacional en la consecución de los fines y propósitos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Para el CESU, calidad es entendida como:

*“La síntesis de condiciones que, teniendo en cuenta la identidad institucional, permiten evaluar, en un tiempo determinado, como las instituciones y los programas logran los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen con el desarrollo de los territorios y del país”* (CESU, 2018, Acuerdo 01, Art. 4).

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA)<sup>1</sup> tiene como misionalidad el fomento de la alta calidad en las instituciones de educación superior y garantizar que se acreditan cumpliendo con los más altos niveles de calidad. Este organismo de naturaleza académica define calidad como: “Un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate” (CNA, 2008, pág. 1).

### 3.1.2. Concepción de Calidad para las Fuerzas Militares

Las Fuerzas Militares poseen dos documentos rectores los cuales son: el Proyecto Educativo y el Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Militares, estos documentos plantean la calidad como:

*“Un hilo conductor en la articulación del Sistema Educativo. Es entenderla como un conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar en forma continua la educación profesional militar y policial, que involucra a las instituciones y programas de formación, capacitación, actualización, instrucción y entrenamiento”* (PEFA, 2008, Pág. 30) y (PESE, 2008, Pág. 15).

De acuerdo con los documentos rectores del Sistema de Educación de las Fuerzas Militares, el concepto de la calidad educativa está enfocada a la mejora continua en la formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento según la misionalidad institucional.

El modelo de Calidad del Sistema Educativo de las Fuerzas Militares propone dos subsistemas:

*“La gestión del Aseguramiento de la Calidad Educativa: no sólo se deben evaluar estándares y características de calidad, sino también asegu-*

*rar su presencia y sostenibilidad en el proceso educativo. Es por ello que el fomento de la cultura de la autoevaluación y autorregulación, implementada con evaluaciones de carácter académico, se orientará a la aplicación de un modelo de aseguramiento que reivindique a la calidad como un concepto inseparable de equidad y pertinencia”* (PEFA, 2008, Pág. 30) y (PESE, 2008, Pág. 15).

*“La gestión de la Certificación y Aseguramiento de la Calidad, está orientada a certificar todos los procesos de capacitación, actualización, instrucción y entrenamiento, para lograr que todos los integrantes de las Fuerzas, así como sus unidades de choque, estén en las condiciones óptimas de preparación para cumplir eficientemente con su misión”* (PEFA, 2008, Pág. 30) y (PESE, 2008, Pág. 15).

De acuerdo con el objetivo de los subsistemas de calidad propuestos por las Fuerzas Militares, la Escuelas del Ejército Nacional deben propender por la gestión para la calidad, a través de un proceso de mejoramiento continuo generando una cultura de autoevaluación y autorregulación con toda la comunidad educativa.

### 3.1.3. Concepción de Calidad en el Sistema de Educación del Ejército Nacional

El Plan Minerva del Ejército Nacional (2015) es un Plan Estratégico para el Fortalecimiento de la Educación y la Doctrina de la Fuerza, donde se instaura la iniciativa Deán con la que se proyecta la Acreditación de Alta Calidad de las Escuelas y los programas académicos

con registro calificado. Cabe aclarar que la acreditación en alta calidad es un proceso voluntario, donde se reconoce públicamente el alto nivel de la calidad institucional y/o de programa.

Basados en la conceptualización de la calidad como excelencia, las Fuerzas Militares con la iniciativa expuesta anteriormente pretenden ser reconocidas por el nivel de alta calidad institucional. Adicionalmente, se retan al considerar las condiciones de los contextos locales, nacionales e internacionales y se proponen fortalecer el desempeño en las áreas misionales del Sector Defensa (Ejército Nacional, 2015).

Por otro lado, para el Centro de Educación Militar (CEMIL) calidad es el resultado de una evaluación institucional que conduce a procesos de mejoramiento y de proyección social, mientras que para la Escuela Militar de Suboficiales (EMSUB) es una condición para alcanzar la excelencia en las capacidades ofertadas y permiten la proyección social. En los dos casos la calidad constituye procesos internos que generan reconocimientos externos.

Para el Centro de Educación Militar, calidad se define como:

*“Es el principio fundante en el que se enmarca el proceso del CEMIL como Institución Universitaria, que sin duda surge como resultado de una evaluación permanente de las diferentes dimensiones y ejes transversales en los cuales está circunscrito el servicio educativo a nivel institucional, los cuales tienen dos propósitos fundamentales:*

1. El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) es un organismo de naturaleza académica que hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA), creado por la Ley 30 del 28 de diciembre 1992 (Artículo 53) y reglamentado por el Decreto 2904 de diciembre 31 de 1994. Depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual define su reglamento, funciones e integración.

- a) *Paralatomadedecisiones que orienten la excelencia educativa.*
- b) *Mejoras continuas que lleven a la eficiencia, eficacia y efectividad – plan de mejora • (Gestión del riesgo).*

Además, permite garantizar a la sociedad que el servicio público de la educación se presta con suficiente calidad y este se fortalece a través de una “cultura” respetando la autonomía institucional orientada a lograr un proceso de mejoramiento continuo y vinculante de TODA la comunidad educativa” (CEMIL, 2019, Pág. 24).

Para la Escuela Militar de Suboficiales (EMSUB),

“La calidad es una condición de la educación y el esfuerzo de la EMSUB por alcanzar la excelencia académica ha sido siempre un referente de la formación del suboficial, el Ejército Nacional y el Comando de Educación y Doctrina son garantes de procesos educativos con alta calidad donde la educación del militar redunde en el servicio a la sociedad en procura de mantener el orden constitucional” (EMSUB, 2017, Pág. 8).

### 3.1.4. Política de Calidad del Ejército Nacional

Los procesos que se llevan a cabo en el Sistema de Educación se rigen por la Política de Calidad del Ejército Nacional en la que se menciona con rigor la misionalidad de esta Fuerza Militar y por ende, las capacidades de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento la acogen como premisa en todos los procesos.

Esta política se definió así: “El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia4; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada5 en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo. (Ejército Nacional, Dirección de Planeación, 2019, p. 12).

### 3.2. Concepto de Calidad para el Sistema Educativo del Ejército Nacional

Al retomar los conceptos y la política de calidad del Ejército Nacional, se evidencia que la misionalidad de la Fuerza debe ser una impronta que permanece y prevalece en las capacidades de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento.

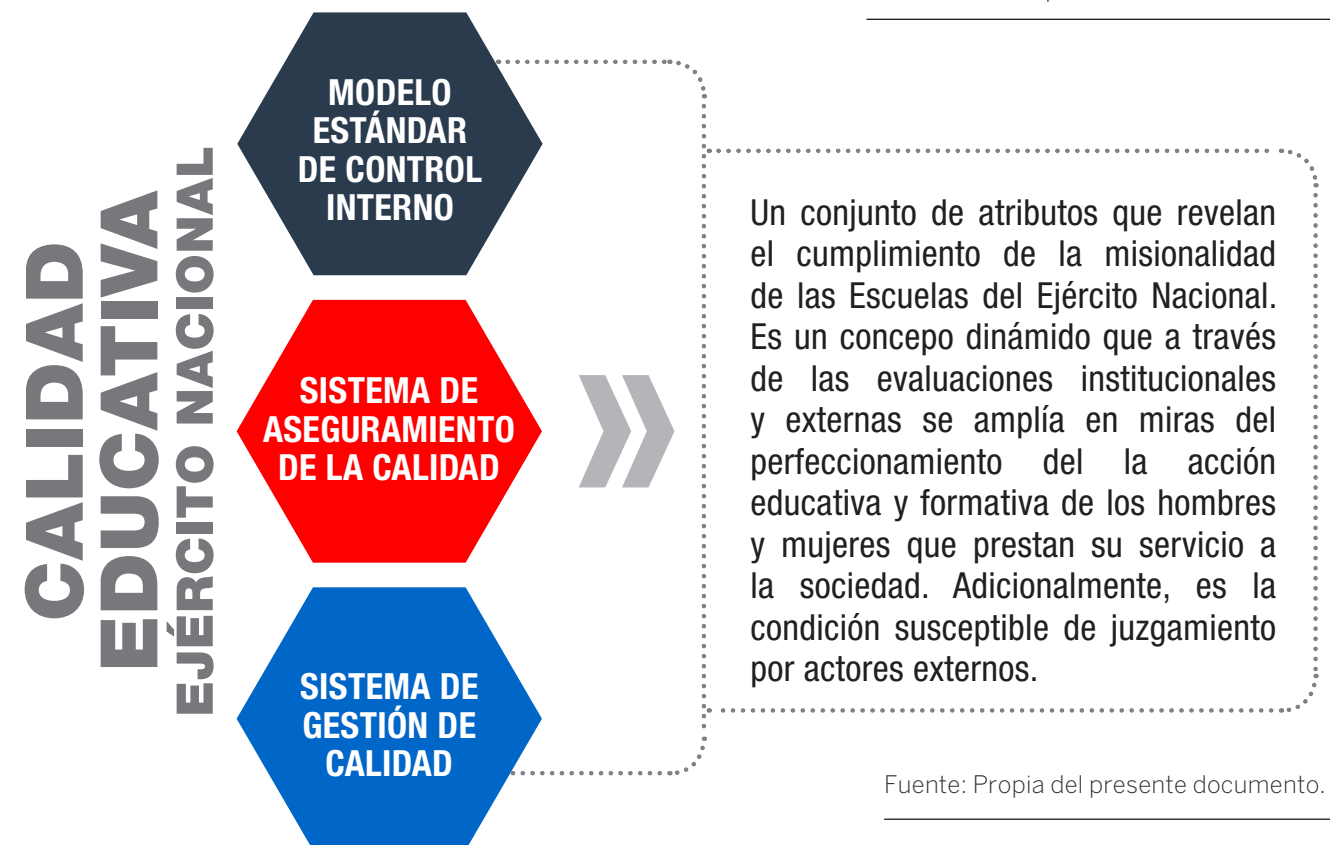
De acuerdo con el análisis sobre los conceptos la calidad, ésta depende de procesos de mejoramiento continuo y de quienes participan en la acción formativa. En consecuencia, para el Sistema de Educación de la Fuerza la calidad es entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión de las Escuelas del Ejército Nacional, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de los usuarios del sistema con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos y la define así:

El conjunto de atributos que revelan el cumplimiento de la misionalidad de las Escuelas de la Fuerza. Es un concepto dinámico que a través de las evaluaciones internas y externas se amplía en miras del perfeccionamiento de la acción educativa y formativa de

los hombres y mujeres que prestan su servicio a la sociedad. Adicionalmente, es la condición susceptible de juzgamiento por actores externos.

El concepto de calidad que la Institución adopta regula los procesos, procedimientos y actividades que se planean, ejecutan y se evalúan; y orienta a la comunidad educativa sobre los aspectos que se consideran ejes para valorar la Institución y los programas. El concepto se materializa a través de la autoevaluación y autorregulación de la Institución, pues es el momento en que el que a través de procesos de reflexión sistemática se reconoce el nivel de la calidad de acuerdo a unos estándares definidos. Mediante los sistemas de gestión de calidad se regulan y se estructuran procesos en función de alcanzar la misionalidad institucional.

Gráfico 1. Concepto de Calidad Educativa



Fuente: Propia del presente documento.



## 4. Sistema Articulado de Aseguramiento de la Calidad del Ejército Nacional

### 4.1. Articulación de los Sistemas de Calidad

El Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad Educativa articula tres Sistemas: Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema Aseguramiento de la Calidad propuesto por el Ministerio de Educación Nacional. Cada uno aporta desde sus principios y objetivos al alcance de la calidad institucional.

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es un modelo de gestión que las Escuelas adoptan para dirigir y evaluar de forma sistemática y transparente los procesos y servicios que le conciernen, estructurados en macroprocesos. La insignia de este modelo es el mejoramiento continuo de la Institución a través de acciones que permiten evaluar el nivel de calidad y de satisfacción social de la oferta de servicios dirigidos a una comunidad específica.

De igual forma, es importante que estos sistemas de gestión y calidad, sean armónicos con los diferentes contenidos del Sistema de Control Interno, concebido como un esquema de organización y un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Institución, con el fin de

procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas, en atención a las metas u objetivos previstos.

Por otro lado, el Sistema Aseguramiento de la Calidad es una política de calidad propuesta por el Ministerio de Educación Nacional cuyo propósito es estandarizar las condiciones de calidad del servicio educativo de las Instituciones. Esta verificación se realiza a través de la autoevaluación institucional y del programa donde se analiza rigurosamente información documental, estadística y de apreciación. En el Artículo 1 de la Ley 30 de 1992, se establece que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior tiene como instrumento el registro calificado para la verificación del cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 1303 de 2019 en el Artículo 2.5.3.2.1.2., afirma que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad busca reducir la subjetividad, evaluar los resultados de los servicios y productos ofertados por las instituciones.

*“...Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autoregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de*

extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad” (Decreto 1303 de 2019 Art. 2.5.3.2.1.2.).

### 4.2. Macroprocesos y Procesos articulados con las condiciones y factores de calidad

De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD: 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública con un enfoque de servicio y de resultados. Los procesos, entendidos como la secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para crear valor, deben estructurarse para que el ciudadano sea el eje fundamental de la gestión pública (CLAD: 2008). Los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la organización.

Es así como el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad Educativa del Ejército Nacional está estructurado por macroprocesos, para cada uno se han identificado procesos asociados con las condiciones de calidad definidas en la Ley 1188 de 2008 y en el Decreto 1330 de 2019, además de los factores de calidad de los lineamientos para la Acreditación en Alta Calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

Los cuatro macroprocesos sobre los cuales se fundamenta el Modelo de Calidad del Ejército Nacional son los siguientes:

**El macroproceso estratégico** está compuesto por procesos que dan origen a políticas, planes y estrategias que rigen el cumplimiento de la misionalidad institucional y vela porque todos los macroprocesos conozcan las estrategias institucionales mediante la gestión de la información y comunicación. Adicionalmente, mediante planes estratégicos asegura la disponibilidad de recursos necesarios para la gestión institucional.

**El macroproceso misional** diseña, desarrolla, evalúa y controla los procesos relacionados con la docencia, la gestión curricular, investigación, extensión y proyección social, buscando la excelencia académica y la formación integral de todo el personal (civil y militar) que ingresa al Sistema Educativo del Ejército Nacional. Aborda también la investigación en miras de producción de conocimiento que impacta la sociedad de manera positiva desde la misionalidad de la Institución.

**El macroproceso de apoyo** se encarga de brindar las condiciones para llevar a cabo el macroproceso misional desde procesos como: recursos, infraestructura física y tecnológica, talento humano, medios educativos y bienestar.

En el **macroproceso de evaluación** se realizan las mediciones, evaluaciones y análisis de los resultados obtenidos en los servicios y/o productos. Se encarga de hacer seguimiento y verificar el alcance de las estrategias, las acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo que se ponen en marcha para dar cumplimiento a las metas institucionales.

Gráfico 2. Macroprocesos y procesos de las Escuelas



Fuente: Propia del presente documento.

Los macroprocesos y procesos se ejecutan dando resultados que afectan a otros, por ende, es de suma importancia que cada uno de los integrantes de la Institución sea conscientes de que su gestión interviene en la calidad institucional. De acuerdo con García (2008), “los procesos son actividades naturales que las organizaciones realizan con fines a su mantenimiento, desarrollo, sostenibilidad y productividad, en procura de la consecución de los objetivos organizacionales fundados en su misión y visión.” (p. 35)

Con el objetivo de gestionar de manera efectiva y asertivamente los macroprocesos y procesos de la Institución, se asocian las condiciones de calidad según el Decreto 1330 del 15 de julio de 2019 y los factores de calidad determinados por el Consejo Nacional de Acreditación, de tal manera que desde cada macroproceso y proceso se autorregulan los aspectos institucionales y de programa para el mejoramiento continuo.

Cada Escuela del Ejército Nacional reconocerá las condiciones o factores

de calidad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y establecerá equipos de trabajo que gestionará su quehacer según el macroproceso al que corresponda y desarrollará el ciclo PHVA en miras del mejoramiento continuo de la educación.

### 4.3. Principios reguladores

Los principios que regulan los macroprocesos son:

**Enfoque hacia el cliente:** la misión de las Escuelas del Ejército Nacional es formar, capacitar, instruir, entrenar y reentrenar a hombres y mujeres que se desempeñarán como oficiales, suboficiales y soldados en el territorio colombiano para defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz y seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación; su desempeño dependerá de la educación recibida. Adicionalmente, formar civiles en los programas abiertos al público en general.

**Liderazgo:** se propende por desarrollar una conciencia hacia la calidad donde oficiales, suboficiales y civiles encargados de los procesos de gestión y por ende de las condiciones o factores de calidad educativa, generen y mantengan una cultura de autoevaluación y autorregulación buscando el cumplimiento de las metas, objetivos institucionales y de su misionalidad.

**Participación activa:** el compromiso que se generará en todo el personal militar y civil del Sistema Educativo

del Ejército Nacional promueve el cumplimiento de metas, objetivos y misión institucional.

**Enfoque basado en procesos:** las Escuelas del Sistema Educativo del Ejército Nacional establecen en la red de macroprocesos (Misionales, Estratégicos, de Evaluación y de Apoyo) la articulación y generación de resultados previstos de forma eficiente.

**Enfoque del sistema para la gestión:** al gestionar los procesos y su articulación como un sistema contribuye a la eficacia, eficiencia y efectividad de las Escuelas del Ejército Nacional en el cumplimiento de las metas, objetivos institucionales y de su misionalidad.

**Mejora continua:** en la medida que las Escuelas se apropien conscientemente la cultura de autoevaluación y autorregulación se pueden identificar procesos y actividades más eficaces, eficientes y efectivas que mejoren el servicio educativo que se oferta a los hombres y mujeres que hacen parte del Ejército Nacional.

**Enfoque basado en hechos y datos para la toma de decisiones:** en el Sistema Educativo del Ejército Nacional las decisiones eficaces que se toman para mejorar los procesos educativos y formativos se basan en el análisis de los datos y la información.

**Relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores de bienes o servicios:** las Escuelas y sus proveedores son interdependientes. Se dispone de un equilibrio contractual para ambas partes.

**Coordinación, cooperación y articulación:** el trabajo en equipo al interior del Sistema de Educación del Ejército Nacional y entre otras entidades del gobierno es importante para el desarrollo de actividades que beneficien a los hombres y mujeres en las capacidades de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento que permitan emplear de una manera racional los recursos disponibles con el objetivo de alcanzar las metas propuestas según la misionalidad de la Escuela.

**Transparencia:** la gestión de los procesos establecidos para el Modelo de Aseguramiento y de Gestión de la Calidad se fundamenta en las actuaciones y las decisiones claras, que garantizan el acceso a la información pertinente de sus procesos para facilitar así el control social.

### 4.4. Componentes Articuladores

Los componentes del Modelo Estándar de Control Interno que se articulan al proceso de aseguramiento de la calidad del Sistema Educativo del Ejército Nacional, son:

**Ambiente de Control:** está compuesto por las directrices y lineamientos que brinda la dirección de las Escuelas para implementar y fortalecer el Control Interno.

**Evaluación de Riesgos:** es un proceso en el que la Institución Universitaria (CEDOC) y las Escuelas identifican, evalúan y gestionan los eventos internos y externos que

podrían afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

**Actividades de Control:** acciones definidas en las políticas y procedimientos que fortalecen el desarrollo de las directrices con el propósito de mitigar los riesgos identificados. Las actividades propuestas deberán ser mecanismos que conlleven al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

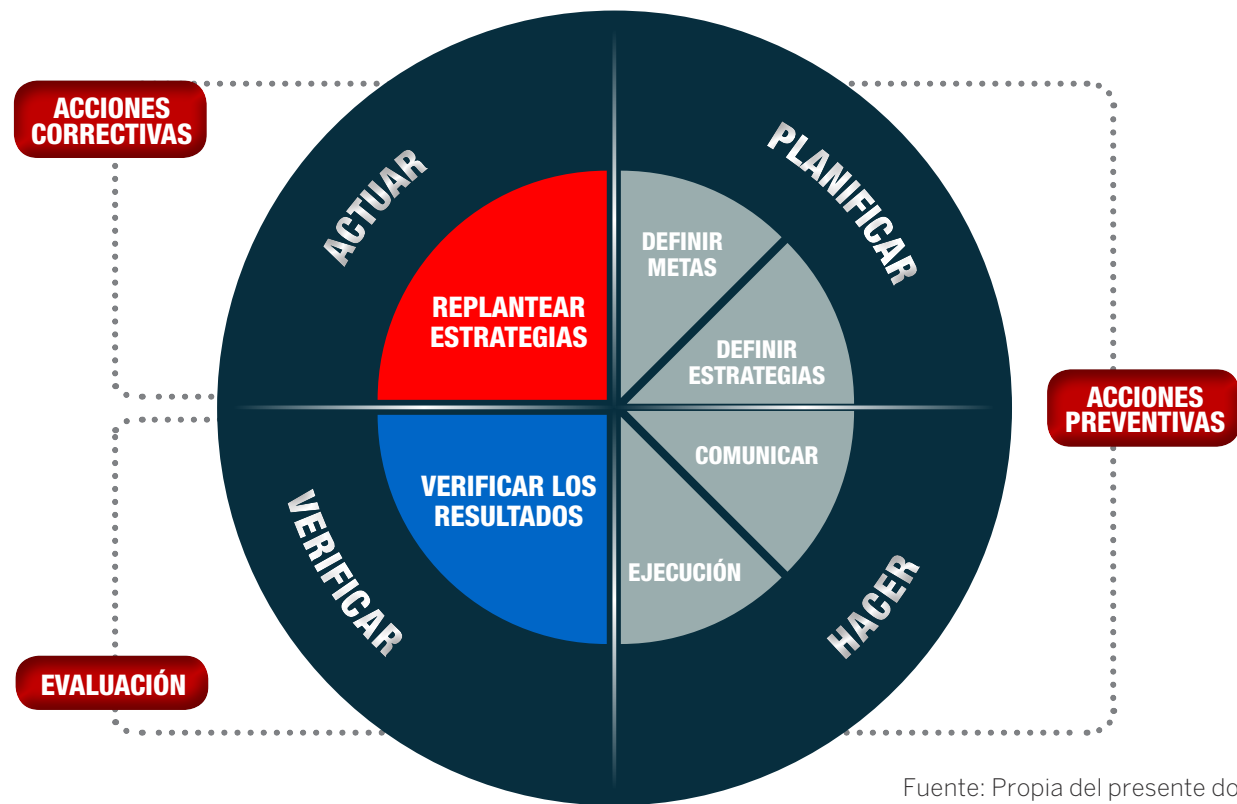
**Información y Comunicación:** el objetivo principal de este componente es generar un mecanismo de comunicación asertivo entre los directivos y administrativos del Sistema de Educación del Ejército Nacional (militares y civiles) con el propósito de informar y reportar las actividades, las estrategias y los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Este mecanismo de comunicación deberá contemplar mecanismos que fortalezcan la apropiación de los roles y responsabilidades según las funciones de los directivos y administrativos. Adicionalmente, deberá incluir estrategias para la rendición de cuentas.

**Actividades de Evaluación:** las Escuelas generarán una cultura de calidad a través de procesos de autoevaluación periódica. La evaluación permitirá que las Escuelas identifiquen el estado de sus condiciones o factores de calidad en cada uno de los macroprocesos y procesos y determinen las acciones que les permite mitigar los hallazgos así como fortalecer los aspectos positivos para el mejoramiento continuo.





Gráfico 3. Ciclo Deming: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.



Fuente: Propia del presente documento.

## 5. Gestión del Aseguramiento de la Calidad Educativa

El Sistema de Educación del Ejército Nacional basa su gestión de aseguramiento de la calidad educativa en el Ciclo Deming o PHVA. Su estructura establece cuatro etapas: Planear, Hacer, Verificar y Actuar; las cuales deben aplicarse en todos los macroprocesos y los procesos.

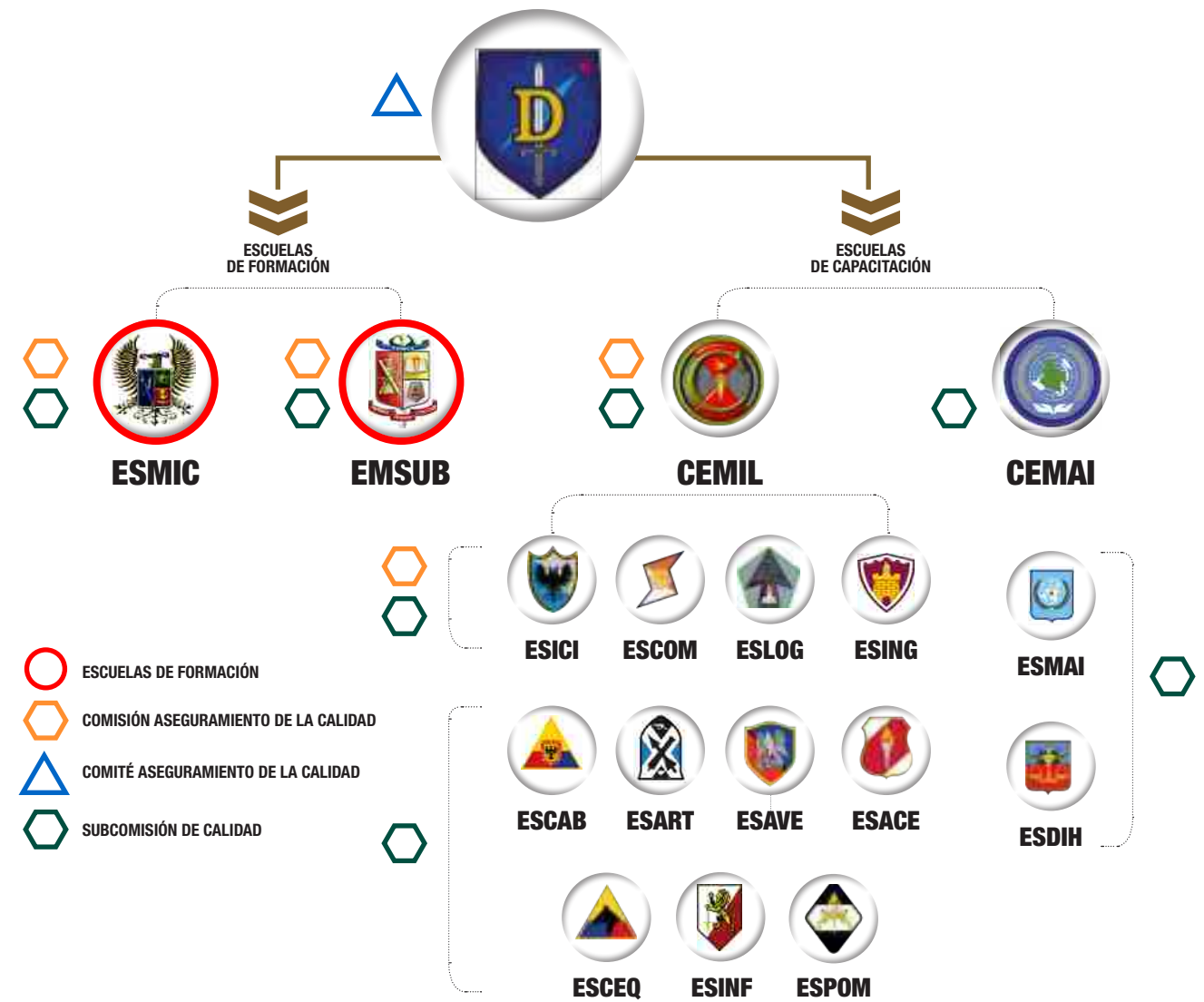
### 5.1 Etapa para Planear

La Escuela en esta etapa conforma la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y el programa establece la Subcomisión de Calidad. En coordinación, se formula el plan de

acción del Sistema de Gestión de Calidad y se determinan las metas. Para los programas con registro calificado se retoma el informe de autoevaluación, como un diagnóstico que ilustra la situación actual de los diferentes procesos de formación o capacitación de la Escuela y los aspectos que se requieren mejorar. Adicionalmente, se convoca la subcomisión para identificar por proceso las acciones que promueve el mejoramiento continuo de los aspectos que se requieren mejorar o fortalecer, esta información se sistematiza en la matriz de plan de mejoramiento y en el diagrama de Gantt.

En esta etapa se definen los indicadores y descriptores de calidad que se van a fortalecer y las estrategias que deben robustecerse.

Gráfico 4. Estructura organizacional para el aseguramiento de la calidad educativa.



Fuente: Propia del presente documento.

### Estructura Organizacional para el Aseguramiento de la Calidad Educativa

La estructura organizacional para el aseguramiento de la calidad educativa del subsistema de educación se encuentra en tres niveles; en el primer nivel está el Comité de Aseguramiento de la Calidad liderado por el CEDOC. Éste está conformado por el líder del proceso de todas las Escuelas (Oficial Jefe de Calidad Académica).

En el segundo nivel está la Comisión de Aseguramiento de la Calidad establecida en cada Escuela. Es veedora del cumplimiento de las metas y de aprobar el informe. Se encuentra en cabeza del Oficial Jefe de Calidad Académica y será la encargada de los informes de autoevaluación a nivel institucional. Debe estar conformada por los siguientes integrantes:

Tabla 1. Miembros de la Comisión de Autoevaluación.

Miembros del Comisión de Aseguramiento de la Calidad CEMIL Y SUS ESCUELAS	Miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad ESMIC Y EMSUB
Director de la Escuela	Rector
Subdirector de la Escuela	Vicerrector Administrativo y Financiero
Inspector de Estudios	Vicerrector Académico
Directores de programa	Directores de programa
Oficial Jefe de Calidad Académica	Dirección Autoevaluación y Acreditación /Asesor Autoevaluación y Acreditación
Oficial Jefe de Educación Superior Militar/Superior Complementaria	
Asesor de Calidad Académica**	Decano / Asesor Académico y Pedagógico
Asesor de Investigación**	
Representante de los Profesores ante el Consejo Académico	Representante de los Profesores ante el Consejo Académico
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico	Representante de los Estudiantes Dragoneante Mayor de Escuela
Representante de los Egresados / Graduados ante el Consejo Académico	Representante de los Egresados / Graduados ante el Consejo Académico
Secretario Académico/Secretario* General*	Secretario Académico*
Oficial de Calidad/Control Interno/Evaluación y Estadística	Oficial de Calidad / Control Interno/Evaluación y estadística

\* Para las Unidades que cuenten con este cargo. \*\* Ingresan a la Comisión con voz y sin voto.

En el tercer nivel se encuentra la Subcomisión de Calidad la cual es la encargada de controlar el cumplimiento de los indicadores de los diferentes procesos. En cabeza del director de programa y será la responsable de elaborar los informes de autoevaluación a nivel de programa. Debe estar conformada por los siguientes integrantes:

Tabla 2. Subcomisión de Calidad de las Escuelas de Formación y Capacitación

Miembros de la Subcomisión de Calidad CEMIL Y SUS ESCUELAS	Miembros de la Subcomisión de Calidad ESMIC Y EMSUB
Inspector de Estudios	Vicerrector Académico
Director de Programa	Director de Programa
Oficial Encargado de Aseguramiento de Calidad	Director o Asesor de Autoevaluación y Acreditación
Oficial de Educación Militar	
Asesor de Calidad Académica**	Asesor Académico**
Asesor de Investigación**	
Representante de los Profesores del programa	Representante de los Profesores del programa
Representante de los Estudiantes del programa	Representante de los Estudiantes del programa
Representante de los Egresados / Graduados del programa	Representante de los Egresados / Graduados del programa

\*\* Ingresan a la Comisión con voz y sin voto.

Las Escuelas deberán tener un acta donde específica quienes son los miembros de la Comisión y Subcomisión y los compromisos que asumen (Ver Fase 1 Momento 1 de la Autoevaluación). Además, deberán evidenciar a través de las actas, las reuniones que se efectúen.

## Reuniones y sus propósitos

El ciclo de reuniones se establece por semestre, a continuación, se describen los propósitos de las reuniones con la comisión y subcomisión en la etapa para planear:

En la primera reunión se constituye oficialmente la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y Subcomisión de Calidad a través de un acta donde se deja explícito los compromisos de las dos partes.

El Director de la Escuela convoca a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para una segunda reunión, allí se socializa el estado de las condiciones o factores de calidad. Durante la reunión, la comisión citará algunas estrategias para mitigar las condiciones o factores que se encuentran como negativas.

El inspector de estudios convoca a la subcomisión de calidad para una tercera reunión donde se trabajará en los siguientes aspectos:

1. Revisión de las estrategias definidas en la Comisión de Aseguramiento de Calidad.
2. Identificación de los líderes de los procesos y con ellos determinar las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora a partir de los hallazgos encontrados en el informe de autoevaluación y del anterior plan de mejoramiento.
3. Definir un cronograma con tiempos y plazos en el que se tenga en cuenta el calendario académico de la Escuela y los líderes de los procesos.
4. Socializar con control interno el plan de mejoramiento y el cronograma de trabajo para que haga seguimiento a los planes de mejoramiento.



## CONSIDERACIÓN

Una vez se migre la información de los programas a la Institución Universitaria Comando Educación y Doctrina (CEDOC):

1. El Comité de Aseguramiento de la Calidad se encargará de elaborar el informe de autoevaluación a nivel institucional en coordinación con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad.
2. Las Escuelas a través de su Comisión de Aseguramiento de la Calidad, apoyarán al Comité para la elaboración del informe de autoevaluación a nivel institucional.
3. Las Escuelas y sus programas a través de su Comisión de Aseguramiento de la Calidad y Subcomisión de Calidad elaborarán el informe de autoevaluación a nivel de programa.

## Plazo

El Oficial de Calidad de la Escuela tendrá treinta días para consolidar la información en la matriz de plan de mejoramiento y en el diagrama de Gantt. Cumplidos los treinta días socializará la información a los líderes de los procesos con el objetivo de ejecutar las estrategias en los tiempos definidos, considerando que algunas se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo.

## Insumos

Los insumos para esta etapa son los siguientes:

- Proyecto Educativo de Programa (PEP) o Proyecto Educativo de Curso (PEC): es un documento orientador que da un direccionamiento estratégico pues define el propósito del programa o curso.
- Informe de Autoevaluación: es el insumo que deberá contener el estado actual, las fortalezas y oportunidades de las condiciones o factores de calidad de la Escuela y del programa.
- Plan de Acción del SGC: contiene las metas cuantitativas establecidas para la Escuela y el programa y los plazos de cumplimiento.
- Administración de Riesgos: es la herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes. El diligenciamiento brinda pautas de control para lograr el objetivo del proceso.
- Formato Plan de Mejoramiento: instrumento donde se sistematizan las acciones correctivas, preventivas y de mejora, orientadas al mejoramiento continuo.

## 5.2 Etapa para Hacer

Para la etapa del hacer se lleva a cabo el plan de trabajo determinado en la etapa anterior. El Oficial encargado de la calidad y el de educación complementaria con la ayuda del Oficial de Control Interno acompañará el proceso para verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento y como consecuencia el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción del SGC.

### Reunión

La reunión concerniente a la etapa del hacer se realiza sesenta (60) días después de la socialización de las metas y estrategias, con el propósito de verificar el cumplimiento de las acciones y/o mejorar las estrategias para el alcance de las metas que se dispusieron para este periodo. En la reunión del hacer se retomará la matriz del plan de mejoramiento y el Diagrama de Gantt.

### Plazo

Los plazos de ejecución de las estrategias estarán determinados en el diagrama de Gantt.

### Insumos

- Plan de Mejoramiento: este insumo se construye a partir de la autoevaluación pues describe qué se va a hacer y cuáles son las actividades propuestas.
- Diagrama de Gantt: establecerá el tiempo de ejecución y los plazos.

## 5.3 Etapa para Verificar y Evaluar

En la etapa de verificación la subcomisión debe comparar los resultados

planeados con las metas alcanzadas. Los instrumentos que se definieron en la etapa anterior ayudarán a establecer el nivel de cumplimiento de cada uno de los procesos estructurados en los macroprocesos.

### Reunión

En esta etapa se convoca a los responsables de los procesos, esta reunión la lidera el Oficial encargado de la calidad y el Oficial de educación complementaria con la ayuda del Oficial de Control Interno. El propósito de la reunión es verificar y evaluar el estado de las metas de acuerdo al plan de mejoramiento y el Diagrama de Gantt.

En caso de que la estrategia siga en ejecución a pesar de haberse cumplido el plazo, se planteará una nueva fecha.

### Plazo

La reunión de esta etapa se realiza cien (100) días después de la última reunión de la etapa del planear, de acuerdo con el cronograma establecido.

### Insumos

La etapa de verificación y evaluación es continua, los plazos estarán determinados en el Diagrama de Gantt que ha definido la Escuela. Este instrumento indicará cuándo verificar el cumplimiento de las metas valoradas de forma cuantitativa y cualitativa. Los insumos definidos son:

- Plan de Mejoramiento: este instrumento tiene la información suficiente para verificar el cumplimiento de las metas.
- Diagrama de Gantt: tendrá una casilla donde se reportará el estado de la ejecución.

- Plan de Acción del SGC: allí el responsable Oficial de calidad con el responsable de control interno reportará los resultados de los indicadores cuantitativos.

## 5.4 Etapa del Actuar

El ciclo se concluye con la etapa del actuar. El Oficial de Aseguramiento de la Calidad junto con el Oficial de Control Interno verifica los resultados alcanzados según las metas establecidas previamente y sistematizan los logros cumplidos y los que se encuentran pendientes.

Para el caso de los logros no alcanzados, se determinan las acciones correctivas para el cumplimiento de las metas. El documento que sistematiza esta información es el Plan de Mejoramiento y el Plan de Acción del SGC.

### Reunión

El Inspector de estudios convoca a la Subcomisión de Calidad dos semanas antes de finalizar el semestre. En la reunión se socializa el avance en el cumplimiento de las metas y se definen las estrategias que continúan y cuáles se modifican junto con los plazos para el cumplimiento.

Como producto de la reunión queda revisado y ajustado el Plan de Mejoramiento, el Diagrama de Gantt, el Plan de Acción del SGC y la administración de riesgos vigente para el siguiente semestre.

En la última reunión del semestre se convoca a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para socializar el estado de las metas y el plan de acción para el siguiente semestre.

**Plazo**

Dos semanas antes de finalizar el semestre se convoca a reunión a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y la Subcomisión de Calidad.

**Insumos**

Esta última etapa determina si las estrategias continúan o debe plantearse una modificación para el cumplimiento de la condición o factor de calidad. Los insumos para verificar el estado son los mismos de la etapa anterior, así:

- Plan de Mejoramiento: este instrumento tiene la información suficiente para verificar el cumplimiento de las metas.
- Diagrama de Gantt: tendrá una casilla donde se reportará el estado de la ejecución – en desarrollo o en ejecución.

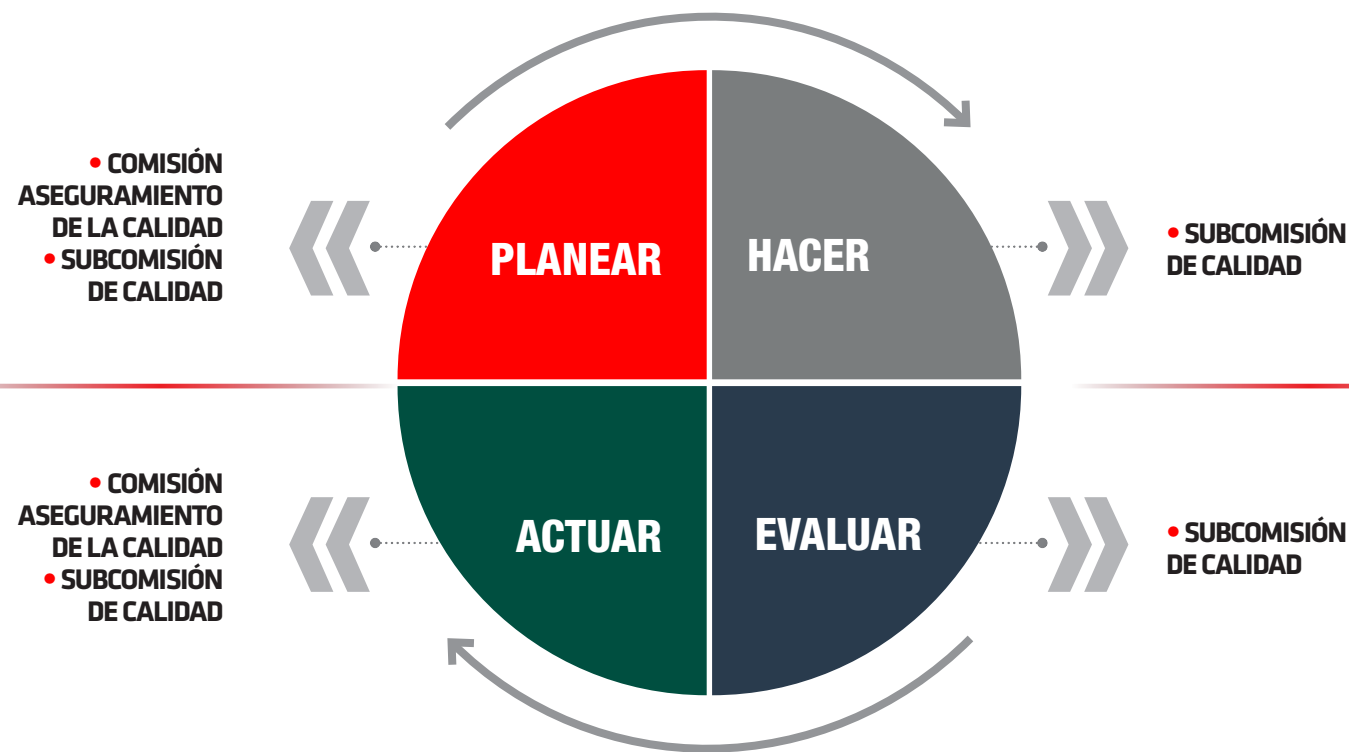
- Plan de Acción del SGC: allí el responsable de calidad reportará los resultados de los indicadores cuantitativos.
- Administración de riesgos: es momento de verificar si se han controlado los riesgos identificados.

**5.2. Socialización de la información con la Institución Universitaria CEDOC**

Al finalizar el semestre todas las Escuelas deben publicar en la plataforma definida por el CEDOC los siguientes documentos:

- Informe de Autoevaluación
- Plan de Acción del SGC
- Plan de Mejoramiento
- Diagrama de Gantt
- Administración de Riesgos

Gráfico 5. Ciclo PHVA semestral



Fuente: Propia del presente documento.

**6. Autoevaluación y Autorregulación**

**6.1. Autoevaluación**

El Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 de 2019 define a la cultura de autoevaluación como:

*“El conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.*

*La Institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo”* (Decreto 1330, Artículo 2.5.3.2.3.1.4).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación la autoevaluación consiste en:

*“El ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un pro-*

*grama académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria”* (2013 Pág.13).

El Sistema de Educación del Ejército Nacional en miras de alcanzar altos estándares de calidad establece procesos de autoevaluación y autorregulación institucional con el objetivo de analizar los procesos, productos, servicios y resultados de las capacidades de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento que se oferta a la población militar y civil. Como resultado de este ejercicio participativo, consciente y riguroso se identifican fortalezas y aspectos por mejorar a nivel institucional y de programa.

La autoevaluación brinda un concepto del estado actual de la Escuela y del programa respecto a las condiciones de calidad y por ende, la toma de decisiones es eficaz, eficiente y efectiva para el mejoramiento continuo.

**6.2. Políticas de Autoevaluación**

En las Escuelas de Formación y Capacitación del Ejército Nacional el Sistema de Aseguramiento de la Calidad garantiza una cultura de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento continuo mediante la ejecución de las siguientes políticas:

- La autoevaluación es un proceso reflexivo permanente que permite identificar las fortalezas y debilidades y conlleva a la toma de decisiones basadas en datos precisos.
- Las Escuelas de Formación y Capacitación realizarán dos procesos diferentes de autoevaluación con una diferencia mínima de dos años antes de la fecha de solicitud de renovación de registro.
- Los planes de mejoramiento institucional se formularán a partir del análisis riguroso de los informes de autoevaluación y se verificarán semestralmente.
- Al proceso de Aseguramiento de la Calidad de Educación se articulan los procesos del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno para contribuir en la autoevaluación y autorregulación en miras de la Calidad Educativa del Sistema Educativo del Ejército Nacional.
- Las Escuelas de Formación y Capacitación son responsables de la elaboración, verificación, ejecución y evaluación de los informes de autoevaluación y los planes de mejoramiento.
- Las Escuelas de Formación y Capacitación son responsables de la socialización y entrega de los informes de autoevaluación y los planes de mejoramiento a la Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina • CEDOC.
- En los procesos de autoevaluación institucional y de programa se integrará a la comunidad académica y administrativa.
- Los procesos de autoevaluación

se registrarán por los valores y principios éticos y sus resultados serán socializados a la comunidad académica y administrativa.

- Los procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa del Ejército Nacional tendrán en cuenta las políticas nacionales e internacionales.

### 6.3. Objetivos del Modelo de Autoevaluación

- Emitir lineamientos que permitan la estandarización de los procesos de autoevaluación con miras a la renovación del registro calificado y la acreditación de alta calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado de las Instituciones de Educación Superior del Ejército Nacional.
- Generar una cultura de autoevaluación vinculante de toda la comunidad académica de la Escuela.
- Estructurar un modelo de autoevaluación sistemático que conlleve a la autorreflexión y autorregulación para la calidad educativa.
- Establecer un proceso riguroso que permita autoevaluar las condiciones o factores de calidad del programa e institucionales en miras del mejoramiento continuo.

### 6.4. Modalidades de la autoevaluación

El proceso de autoevaluación se realiza en dos modalidades. La primera es institucional y la segunda es de

programa. La institucional considera todas las condiciones o factores de orden macro. De acuerdo con el Decreto 1330 de 2019, las instituciones deben presentar un informe de autoevaluación para la renovación de registro cada 7 años. Mientras que la autoevaluación de programa evalúa lo particular del mismo, sin perder de vista la coherencia de su gestión con base en la misión institucional.

Con el objetivo de hacer efectiva una cultura de autoevaluación y autorregulación institucional donde se toman decisiones a partir de datos cualitativos y cuantitativos reales y asertivos, el Sistema de Educación del Ejército Nacional realiza procesos de autoevaluación institucional y de programa cada tres años a partir de la fecha de inicio del registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.



### CONSIDERACIÓN

Todas las actas y soportes de la gestión académica, administrativa, financiera y demás deben archivar en físico y registrarse en el sistema de información del Ejército Nacional, para ello debe considerarse la Tabla de Retención Documental.







Gráfico 6. Ciclo de Autoevaluación

Fuente: Propia del presente documento.

## 6.5. Metodología de la Autoevaluación

### 6.5.1. Fase 1. Alistamiento

#### Momento 1

Cada programa que pertenezca al Sistema de Educación del Ejército Nacional y se encuentre con Registro Calificado debe contar con una Comisión de Aseguramiento de la Calidad que esté encargada de dirigir e inspeccionar los dos procesos de autoevaluación en miras de la calidad.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad debe estar integrada por: el director, el subdirector, el inspector de estudios, el director de programa, el oficial jefe de calidad académica, el oficial jefe de educación superior militar y superior complementaria, el representante de los profesores o instructores, el representante de los estudiantes, el representante de los egresados/graduados

y el secretario académico/administrativo/general o quien para tales efectos cumpla funciones similares.

En el caso de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá y de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, la comisión está integrada por: el rector, el vicerrector administrativo y financiero, el vicerrector académico, los directores de programa, el director de autoevaluación y acreditación o asesor de autoevaluación y acreditación, el decano, el representante de los profesores ante el consejo académico, el representante de los estudiantes de Dragoneante Mayor de Escuela, el representante de los graduados ante el Consejo Académico, el secretario académico y el oficial de calidad, control interno o evaluación y estadística.

Sus actividades específicas son las siguientes:

- Velar por la consolidación de una cultura de autoevaluación que favorezca y garantice el continuo mejoramiento por la Escuela o Centro y sus programas.
- Inspeccionar que todos los procesos institucionales se realicen en miras de la excelencia formativa y de capacitación.
- Inspeccionar los procesos de autoevaluación para que se efectúen bajos los principios de transparencia y veracidad.
- Aprobar los procesos para recopilar la información y datos que se incluirán en los informes de autoevaluación.
- En cabeza del Oficial Jefe de Calidad Académica será la encargada de los informes de autoevaluación a nivel institucional.
- Aprobar los informes de autoevaluación y los planes de mejoramiento que se presentarán en los procesos para la obtención, renovación de Registro Calificado y procesos de Acreditación de Programas e Institucional.
- Establecer las estrategias que permitan mantener o mejorar la calidad de los programas.
- Consolidar los resultados de la aplicación de las encuestas de apreciación a la comunidad educativa.
- Coordinar con la Subcomisión de Calidad la aplicación de las encuestas.
- Analizar los resultados de las encuestas a nivel institucional.
- Crear y difundir un plan de comunicación estratégica que permitan divulgar, socializar y capacitar a la comunidad académica sobre los procesos que conllevan a la calidad a través de la autoevaluación para la renovación de Registro Calificado, obtención o renovación de Acreditación en Alta Calidad.
- Trabajar coordinadamente con la Subcomisión de Calidad del Programa

para los procesos de obtención, renovación o cancelación del Registro Calificado y/o Acreditación en Alta Calidad.

Cuando los procesos de autoevaluación se activen se deben programar reuniones en un cronograma para discutir las actividades del proceso y dar cuenta de sus avances, elaborar las actas y realizar su respectivo proceso de gestión documental.

Adicionalmente, se debe establecer una Subcomisión de Calidad, que será la encargada de liderar los procesos para la obtención, renovación o cancelación del Registro Calificado y/o Acreditación en Alta Calidad a nivel de programa.

Sus actividades específicas son las siguientes:

- Reportar los procesos ante la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.
- Participar en la revisión curricular de los planes de estudios, las estrategias pedagógicas, metodológicas y revisión de syllabus, haciendo las recomendaciones necesarias a los demás comités y al Consejo Académico.
- Planear y ejecutar los procesos para la autoevaluación del programa.
- Aplicar los instrumentos para la recolección de datos e información.
- Consolidar y analizar los datos cuantitativos y cualitativos que resulten del proceso de recolección de información a nivel de programa.
- En cabeza del Director de Programa será la responsable de elaborar los informes de autoevaluación a nivel de programa.
- Consolidar los informes de autoevaluación para la renovación de Registro Calificado, obtención o Renovación de Acreditación en Alta Calidad.

- Elaborar los documentos maestros para la obtención, renovación o cancelación del Registro Calificado y/o Acreditación en Alta Calidad.
- Diligenciar el plan de mejoramiento para mejorar las condiciones o factores de calidad, según sea el caso.
- Diligenciar el Plan de Acción del SGC y la administración de riesgos con el acompañamiento del encargado de control interno.
- Diligenciar el Diagrama de Gantt y socializarlo a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.
- Analizar y dar curso a las iniciativas, propuestas, quejas y reclamos de los estudiantes, según lo estime pertinente.
- Difundir, aplicar y velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos.
- Divulgar a la comunidad académica las políticas y los lineamientos del modelo de autoevaluación.

La subcomisión de autoevaluación debe estar integrada por: el director de programa, el inspector de estudios, el oficial encargado de aseguramiento de calidad, representante de los profesores del programa, representante de los estudiantes del programa y el representante de los egresados/graduados del programa.

La subcomisión de la ESMIC y la EM-SUB está conformada por el vicerrector académico, el director de programa, el director o asesor de autoevaluación y acreditación, el representante de los profesores del programa, el representante de los estudiantes del programa y el representante de los graduados del programa.

*Las Escuelas deberán contar con asesores que tengan experiencia en renovación de registros calificados y acreditación de alta calidad que guíen y apoyen los procesos de autoevaluación, la construcción de documentos y la posterior radicación en el aplicativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES).*

Definida la comisión y subcomisión se procede a manifestar ante el Consejo Académico la intención de renovación de Registro Calificado o de Acreditación en Alta Calidad.

### Momento 2

A partir de la tabla de condiciones o factores de calidad asociadas a los macroprocesos y procesos de gestión, se identifican los responsables de los procesos junto con el tipo de insumos que requiere (Información Documental, Apreciativa y Estadística).

Adicionalmente, se verifica la ponderación asignada a cada condición y aspecto o factor y característica.

Después de la verificación de los responsables e insumos, se establece un cronograma de trabajo.

### Momento 3

Se deben consultar y organizar los siguientes documentos institucionales para verificar el estado de vigencia y completitud:

- Resolución de obtención o renovación de Registro Calificado o Certificación de Acreditación en Alta Calidad.
- Proyecto Educativo Institucional.

- Proyecto Educativo de Programa.
- Autoevaluación anterior.
- Documento maestro anterior.
- Estado de registro institucional.

### Momento 4

Se diseña el plan de comunicaciones para dar a conocer a la comunidad académica sobre el concepto y la justificación de la autoevaluación y la importancia de la participación de la comunidad en el proceso.

### Momento 5

Se socializa con el ente superior el cronograma de trabajo para el proceso de autoevaluación y si se requiere, se realizan ajustes.

### Momento 6

A nivel institucional se convoca una reunión con cada uno de los miembros de los macroprocesos y procesos, se expone la justificación del proceso de autoevaluación institucional o de programa (según sea el caso) y la necesidad de que todos estén dispuestos a participar activamente y se exponen los roles de los responsables de los procesos en el momento de la autoevaluación, para ello se requiere:

- Disponer de información documental, apreciativa y estadística organizada y actualizada.
- Identificar el tipo de información que cada macroproceso y proceso debe responder según la tabla de condiciones o factores de calidad.
- Programar con el Oficial de Calidad Académica las reuniones o entregas de información o datos a partir del cronograma.

### Momento 7

Al ente superior se presenta el avance de la primera fase del proceso de autoevaluación:

- Responsables.
- Insumos disponibles.
- Avance en las actividades establecidas en el cronograma de trabajo.

### Momento 8

Se procede a ejecutar el plan estratégico de comunicación a la comunidad académica a través de reuniones, medios físicos y virtuales, según lo acordado.

### Momento 9

La subcomisión adopta el modelo de autoevaluación familiarizándose con las matrices de verificación de:

- Fuentes de Información Documental, Apreciativa y Estadística.
- Responsables.

### 6.5.2. Fase 2. Consolidación de la información

### Momento 10

A partir del cronograma establecido, el Oficial Jefe de Calidad Académica visita a cada uno de los encargados de los procesos para solicitar la información requerida.

### Momento 11

El Oficial Jefe de Calidad Académica y el Oficial Jefe de Educación Superior Complementaria definen un plan estratégico para aplicar las encuestas a la comunidad educativa, con el fin de conocer y analizar la apreciación del estado de las condiciones institucionales y de programa.



## Momento 12

Se consolida toda la información recolectada durante las visitas a los responsables de los procesos y los resultados de las encuestas de apreciación.

## Momento 13

Después de consolidar la información se realizan las siguientes actividades:

1. Tabular los resultados de las encuestas.
2. Analizar los resultados de las encuestas.
3. Definir la información y las conclusiones que se requieran según las condiciones o factores de calidad.

## 6.5.3. Fase 3. Análisis de la información

### Momento 14

Se organiza y analiza la información recolectada para construir el informe de autoevaluación.

Adicionalmente, se consolida y analiza la información que se encuentra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES).

### Momento 15

Posteriormente se construye el informe de autoevaluación. Este deberá estar estructurado de la siguiente forma:

Tabla 3. Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado Primer Momento

#### PRESENTACIÓN

##### 1. SINÓPSIS INSTITUCIONAL

- 1.1. Concepto de la formación/capacitación
- 1.2. Fases de la formación/capacitación

##### 2. SINÓPSIS DE LA ESCUELA Y DEL PROGRAMA

- 2.1. Aspectos generales del Programa y la Escuela
  - 2.1.1. Identificación del Programa
  - 2.1.2. Misión y Visión del Programa
  - 2.1.2. Objetivos del Programa
- 2.2. Reseña histórica de la Escuela y del Programa
- 2.3. Información Básica del Programa:
  - Nombre del programa y título que otorga
  - Acto administrativo de creación del programa
  - Año de iniciación de actividades de profesores
  - Duración y jornada
  - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa
  - Número total de estudiantes matriculados
  - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por periodo académico
  - Número de promociones y de graduados desde su creación
  - Plan de estudios del currículo
  - Extensiones del programa
  - Lugares dónde se oferta el programa
  - Número de estudiantes en cada extensión
  - Metodología del programa
  - Plan de estudios, síntesis de objetivos del programa y otros aspectos relevantes del currículo

- Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa
- Relación entre este programa y otros programas académicos de la Institución Universitaria, ya sea de pregrado o de postgrado

#### 3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- 3.1. Aspectos generales de la metodología
- 3.2. Ponderación de las condiciones de calidad
- 3.3. Criterios para el análisis y la evaluación de las condiciones de calidad

#### 4. CONDICIONES DE CALIDAD

- 4.1. Condición
  - 4.1.1. Aspecto

#### 5. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### 6. CONCLUSIONES GENERALES

#### 7. PLAN DE MEJORAMIENTO

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### ANEXOS

Fuente: Modelo de informe de autoevaluación adaptado. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2013). AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO. Guía de procedimiento No. 3. Bogotá D.C.

Tabla 4. Informe de Autoevaluación para Renovación de Registro Calificado Segundo Momento

#### PRESENTACIÓN

##### 1. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN SEGUNDO MOMENTO

- 1.1. Aspectos generales de la metodología
- 1.2. Ponderación de las condiciones de calidad
- 1.3. Criterios tenidos en cuenta para el análisis y la evaluación de las condiciones de calidad

##### 2. CONDICIONES DE CALIDAD

- 2.1. Condición
  - 4.1.1. Aspecto

##### 3. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

##### 4. CONCLUSIONES GENERALES

##### 5. PLAN DE MEJORAMIENTO

##### 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### 7. ANEXOS

Fuente: Modelo de informe de autoevaluación adaptado. CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2013). AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO. Guía de procedimiento No. 3. Bogotá D.C.

## CONSIDERACIÓN

Los informes de autoevaluación deben contener información concreta, clara y verificable. Los datos estadísticos deben ser consistentes.



Tabla 5. Informe de Autoevaluación para Acreditación en Alta Calidad por Primera Vez

**1. INTRODUCCIÓN****2. ASPECTOS GENERALES**

- 2.1. Síntesis de la misión y del proyecto institucional
- 2.2. Breve descripción de la Institución y sobretodo del papel que los pregrados desempeñan en esta Institución Universitaria
- 2.3. Información básica del Programa:
  - Nombre del programa y título que otorga
  - Acto administrativo de creación del programa
  - Año de iniciación de actividades profesoriales
  - Duración y jornada
  - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa
  - Número total de estudiantes matriculados.
  - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico.
  - Número de promociones y de graduados desde su creación.
  - Plan de estudios del currículo.
  - Extensiones del programa.
  - Lugares dónde se oferta el programa.
  - Número de estudiantes en cada extensión.
  - Metodología del programa.
  - Plan de estudios, síntesis de objetivos del programa y otros aspectos relevantes del currículo.
  - Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa.
  - Relación entre este programa y otros programas académicos de la Institución Universitaria, ya sea de pregrado o de postgrado.

**3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

- 3.1. Aspectos generales de la metodología.
- 3.2. Ponderación de los factores de calidad.
- 3.3. Criterios para el análisis y la evaluación de las condiciones de calidad.

**4. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN**

- 4.1. Factor
  - 4.1.1. Característica

**5. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA Y JUICIO EXPLÍCITO SOBRE SU CALIDAD.****6. PLAN DE MEJORAMIENTO.****7. ANEXOS**

- 7.1. Documentos soportes
- 7.2. Cuadros maestros

Fuente: CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. (2013). AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO. Guía de procedimiento No. 3. Bogotá D.C.



Tabla 6. Informe de Autoevaluación para Renovación de Acreditación en Alta Calidad

**1. INTRODUCCIÓN****2. INFORMACIÓN GENERAL**

- a) Plan de estudios vigente, señalando los ajustes que haya sufrido desde el otorgamiento de la acreditación
- b) Población estudiantil por semestre, durante el tiempo en que estuvo vigente la acreditación, incluyendo índices de retención
- c) Número de egresados y graduados del programa
- d) Número de profesores al servicio del programa, discriminados por dedicación y niveles de formación
- e) Recursos académicos, bibliográficos e informáticos
- f) Experiencias significativas del programa durante el tiempo en que estuvo vigente la acreditación

**3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN**

- 3.1. Aspectos generales de la metodología
- 3.2. Ponderación de los factores de calidad
- 3.3. Criterios para el análisis y la evaluación de las condiciones de calidad

**4. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN**

- 4.1. Factor
  - 4.1.1. Característica

**5. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN****6. CONCLUSIONES GLOBAL****7. PLAN DE MEJORAMIENTO.****8. ANEXOS**

Fuente: CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. (2006). AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO. Guía de procedimiento No. 4. Bogotá D.C.

Tabla 7. Informe de Autoevaluación Institucional para Acreditación en Alta Calidad

**1. SINOPSIS**

- A. Breve reseña histórica de la Institución
- B. Síntesis de la misión y visión institucional
- C. Número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años por cada programa acreditado a la fecha de presentación del informe
- D. Programas en proceso de autoevaluación, a la fecha de presentación del informe
- E. Centros, Institutos y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colciencias, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades
- F. Profesores de la Institución, discriminado por Facultades, Institutos, Centros, Departamentos y Programas, indicando su vinculación, dedicación y nivel de formación
- G. Principales convenios internacionales activos (Indicar la universidad o el centro de investigación extranjero)
- H. Convenios activos con el sector productivo.
- I. Sistemas de información
- J. Bibliotecas generales y especializadas; servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica
- K. Títulos adquiridos por la universidad en los últimos cinco (5) años
- L. Evolución de la productividad académica de la Institución, en los últimos cinco (5) años
- M. Publicaciones periódicas de la universidad, producidas en los últimos cinco (5) años
- N. Laboratorios por temáticas de trabajo
- O. Sitios de práctica
- P. Centros y actividades de extensión
- Q. Principales servicios de bienestar
- R. Estructura financiera de la Institución
- S. Recursos físicos y tecnológicos
- T. Instalaciones con que cuenta la Institución
- U. Otros que la Institución considere pertinentes

**2. CUERPO CENTRAL DEL INFORME.**

- A. Introducción  
*La introducción incluye una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación institucional*
- B. Aspectos generales
  - Ponderación de características y factores con su correspondiente justificación
  - Grado de acercamiento al óptimo de las características ponderadas
- C. **RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN**
  - Análisis y emisión de juicios de calidad de las características ponderadas
  - Análisis y emisión de juicios de calidad de cada factor
  - Fortalezas y debilidades de la Institución
  - Juicio explícito sobre la calidad global de la Institución
  - Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional – Plan de Mejoramiento y de Desarrollo de la Institución

Fuente: Consejo Nacional de Acreditación. Orientaciones para la presentación del informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional. Bogotá.

Por cada condición o factor se analiza el estado actual de la Institución o del programa y se describen las principales fortalezas o las oportunidades de mejora y debe estar justificado con la información recolectada de tipo documental, apreciativa y/o estadística. Al final del análisis se califica cuantitativamente.

La información que se consolide en el informe debe ser veraz y transparente. Por ningún motivo se deben suministrar datos errados o “modificados” a conveniencia del programa o la Escuela. El no acatamiento riguroso de esta indicación podría acarrear sanciones e investigaciones disciplinarias por parte del Ministerio de Educación y el posible cierre del programa académico.

Tabla 8. Calificación, cumplimiento y estado del juicio

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE	CONCEPTO	GESTIÓN	DOCUMENTO
4,8- 5,0	96%-100%	<b>Cumplimiento pleno</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión y cumple con lo requerido por la normatividad y se reconocen óptimos y mejores resultados.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el documento y cumple con lo requerido por la normatividad y se reconoce su articulación con las políticas nacionales e institucionales.
4,0 -4,7	80% - 95%	<b>Cumplimiento en alto grado</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión y cumple con lo requerido por la normatividad.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el documento y cumple con lo requerido por la normatividad.
3,0 –3,9	60% - 79%	<b>Cumplimiento aceptable</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión, pero se encuentran inconsistencias.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existen los documentos, pero tienen inconsistencias en cuanto a forma y contenido.

**Momento 16**

Una vez levantada la información y redactado el juicio que da respuesta a cada condición o factor, se procede a calificar cada condición o factor de acuerdo con las fortalezas y debilidades que se encuentren como resultado del proceso de autoevaluación.

Para calificar el estado de las condiciones o factores de calidad evaluados se determina una gradación numérica de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta. La calificación obedece al estado de la gestión, proceso o documento a nivel institucional y de programa. A continuación se describe:

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE	CONCEPTO	GESTIÓN	DOCUMENTO
2,0 - 2,9	40%- 59%	<b>Cumplimiento insatisfactorio</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión, pero se encuentra en mala calidad o no ha tenido óptimos resultados.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existen los documentos, pero están incompletos o desactualizados.
1,0 - 1,9	10% - 39%	<b>No cumple</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que no existe el proceso o la gestión.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que no existen los documentos.

**Momento 17**

Con el objetivo de ponderar las condiciones o factores se tabula la calificación del informe en la tabla de Excel que se encuentra formulada. De esta forma podrá identificar la calificación total del programa.

**Momento 18**

El documento debe contener unas conclusiones generales en donde se indica el grado de cumplimiento del programa según las condiciones o factores de calidad. Además, se expresarán de manera concisa los logros y los aspectos de mejoramiento y se describen objetivamente las estrategias y planes puestos en marcha por Escuela y el Programa para mantener la capacidad de autorregulación en miras del mejoramiento continuo y superar la calidad académica.

**6.5.4. Fase 4. Proyección Institucional**

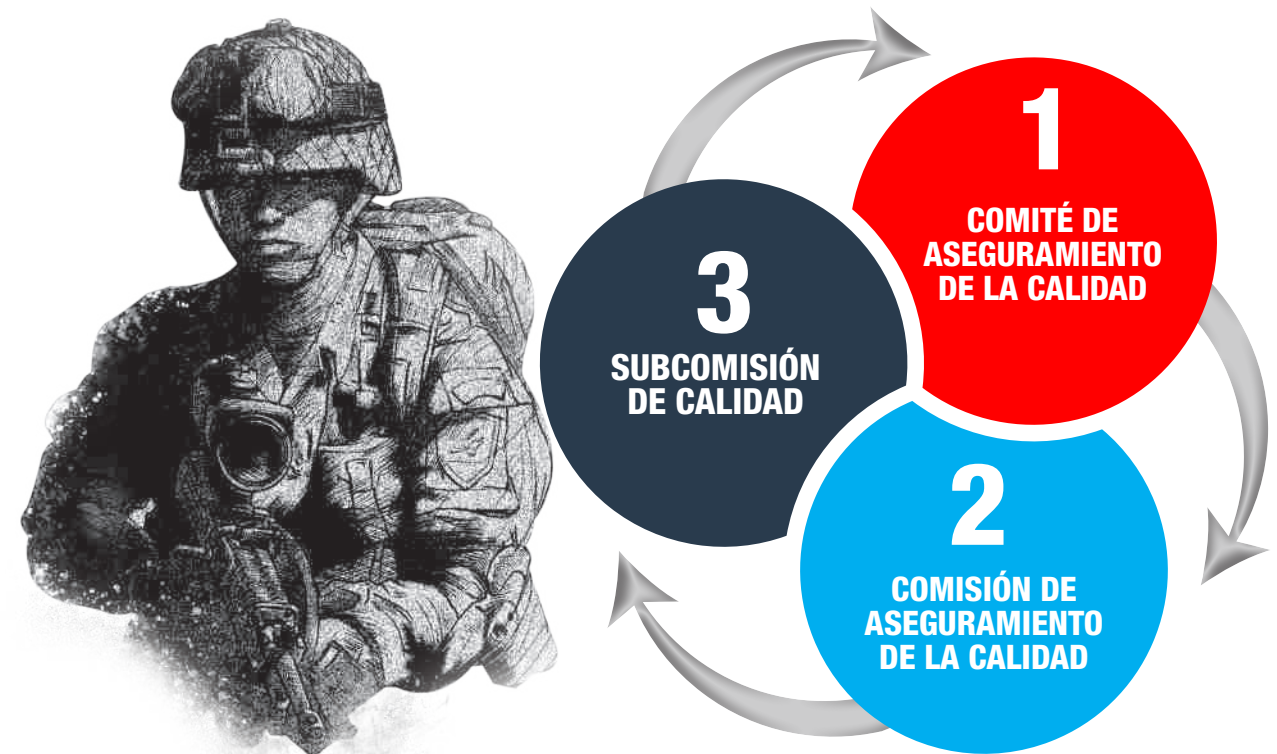
**Momento 20**

A partir de los resultados el líder de la autoevaluación con los responsables de los procesos se elabora el Plan de Mejoramiento en el formato definido

para esta tarea. El plan de mejoramiento debe ser diligenciado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Identificación y descripción del hallazgo:** deben surgir a partir de los resultados obtenidos y analizados en el informe de autoevaluación.
- **Tipo de acción a ejecutar:** deben ser objetivas, asertivas y reales.
- **Identificación de las causas:** la descripción de las causas deben ser objetivas, abordando cada uno de los aspectos que han promovido los hallazgos descritos.
- **Tareas por ejecutar:** deben describirse las tareas de forma concreta, posibles de realizar y de evidenciar su desarrollo.
- **Responsable:** es necesario identificar el cargo y nombre de la persona responsable de la tarea a realizar. En caso que se presente un cambio en la misma, se debe ajustar el nombre del responsable que se hará cargo.
- **Fecha de ejecución:** se debe fijar una fecha real, los plazos no deben ser ambiguos.

Gráfico 7. Entes del Aseguramiento de la Calidad en el Ejército Nacional



Fuente: Propia del presente documento.

**Momento 21**

Se consolida el informe final el cual deberá incluir los anexos y su estructura deberá responder a la propuesta en la fase 3 momento 15 de este documento.

**Momento 22**

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad o Subcomisión de Calidad aprobará el informe y lo remitirá al ente superior para que emita un concepto de aprobación u observaciones en miras del mejoramiento del documento.

**Momento 23**

Adicionalmente, un grupo de pares académicos (amigos)<sup>2</sup> leerán el informe final para emitir un juicio de valor sobre la autoevaluación de la Institución y/o

el programa, esta actividad permitirá reflexionar sobre los aspectos que deben fortalecerse en términos de objetividad, transparencia y claridad en miras de la renovación de registro o acreditación en Alta Calidad.

**Momento 24**

Finalmente, se ajusta el informe de autoevaluación a partir de los conceptos y observaciones del ente superior y el grupo de pares académicos (amigos).

**Momento 25**

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad aprueba el informe de autoevaluación y se procede a tomar la decisión si el programa renueva el Registro Académico o se postula para solicitar Acreditación en Alta Calidad.

2. Se consideran pares académicos (amigos) a Oficiales de Calidad Académica de otros Centros o Escuelas del Ejército Nacional o militares activos reconocidos como pares académicos.

Gráfico 8. Ciclo de autorregulación



Fuente: Propia del presente documento.

## 6.6. Autorregulación

En la autorregulación toda la comunidad educativa es consciente que su pensamiento y posterior conducta trae resultados en los procesos de la Escuela, los cuales pueden ser calificados como positivos, negativos, eficaces o ineficaces.

Es el proceso de reflexión interna, en el marco de la autonomía como Institución Universitaria la cual permite identificar avances, retos y aspectos por mejorar en los procesos académicos, administrativos, logísticos y de proyección con la comunidad.

“La autorregulación es la capacidad para tener conciencia de nuestros pensamientos, emociones y acciones y, en consecuencia, regularnos de manera voluntaria” (De La Cruz & Abreu 2014, Pág. 34).

Ambrose, Bridges, DiPietro, Lovett y Norman (2010) establecen un ciclo de autorregulación que sugiere la identificación de metas y restricciones, autoevaluación de capacidades individuales y de equipo. Y posteriormente, planeación a partir del contexto, luego monitoreo de las estrategias para el mejoramiento

continuo. Este ciclo cierra con la reevaluación de las estrategias, con el fin de replantear aquellas cuyos resultados no son suficientes.

El plan de mejoramiento es un instrumento que la Fuerza utiliza para autorregular sus procesos en miras de la calidad. De acuerdo con la circular emitida por la Inspección General de Ejército Nacional<sup>3</sup>:

“El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento es promover el desarrollo de los procesos en forma eficiente y transparente a través de la adopción, cumplimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, orientadas al mejoramiento continuo” (2015, Pág. 5).

## 7. Cronograma para la autoevaluación

Se prevé que las cuatro (4) fases del proceso de autoevaluación se realicen en 40 semanas ininterrumpidas. Las fases que requieren más tiempo son: Fase 2 • Consolidación de información y Fase 3 • Análisis de la información.

La Primera Fase requiere menos tiempo y es de vital importancia puesto que promueve el involucramiento y concientización de la comunidad académica y administrativa.

En las fases intermedias todos los involucrados estarán concentrados en consolidar y analizar la información de los factores y características o condiciones y aspectos según el proceso.

El último momento de la autoevaluación ha de considerar la socialización de los resultados a toda la comunidad académica (Ver Anexo 2).

## 8. Fuentes de Información para el Análisis en la Autoevaluación

Se definen para el modelo de autoevaluación tres tipos de fuentes definidas por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación. Estas son documentales, estadísticas y apreciativas.

### 8.1. Fuente documental

Según el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación:

“Las fuentes documentales permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas y reglamentos... Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria” (MEN•CNA, 2013. Pág. 8).

En el proceso de autoevaluación, la Comisión de Aseguramiento deberá hacer un análisis del estado y consistencia de los documentos usando la matriz de análisis que se adjunta.

Documentos para analizar:

- Proyecto Educativo Institucional
- Proyecto Educativo de Programa
- Estatuto General
- Estatuto de Bienestar
- Reglamento de Estudiantes
- Reglamento de Profesores
- Políticas de Investigación

### 8.2. Fuente Estadística

Como fuente documental se encuentra la información estadística que se reporta en los Sistemas de Información del ICFES, el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES) y Colciencias, entre otros.

Es necesario que la Escuela revise y verifique a través de la triangulación, los datos estadísticos que se encuentran en los sistemas internos y externos para identificar la consistencia y veracidad de la información. Posteriormente, analice los procesos haciendo una comparación de los resultados en cada uno de los años del periodo evaluado.

En la matriz de evidencias se han definido las estadísticas por factores o condiciones que se deben analizar de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación.

### 8.3. Fuente Appreciativa

Para el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación se deben considerar las fuentes documentales y no documentales, en estas encuestas apreciativas son categorizadas como no documentales. De acuerdo con esta misma entidad, a través de técnicas como la encuesta "se consulta a la comunidad universitaria para identificar su apreciación acerca del desarrollo diversos procesos institucionales a partir de sus funciones y papel dentro de la institución y el respectivo programa" (MEN•CNA, 2013. Pág. 8).

A continuación se encuentra la metodología para que la Subcomisión de Calidad aplique las encuestas:

Gráfico 9. Pasos para la Aplicación de Instrumentos de Apreciación



### 8.3.1. Evaluación de Desempeño de Profesores

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2008), la evaluación hacia los profesores la realiza la Institución de manera sistemática y permanente, con el propósito de caracterizar el desempeño y establecer acciones de desarrollo personal y profesional dentro de los planes de mejoramiento institucional.

La evaluación no debe ser represiva, sino formativa, como un momento oportuno para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la práctica profesoral; los objetivos de la evaluación de acuerdo con el Ministerio de Educación (2008), son:

- Estimular el buen desempeño
- Facilitar el reconocimiento y valoración sobre el quehacer profesional
- Identificar logros y dificultades para desarrollar planes de mejoramiento personales y del colectivo de la Institución Educativa

La evaluación se realiza a través de una encuesta de apreciación dirigida a la comunidad académica donde mediante una autoevaluación,

coevaluación y heteroevaluación se evalúan los aspectos de desempeño como profesor.

Este proceso se realiza a todos los profesores de las Escuelas de Formación y Capacitación antes de finalizar cada asignatura o materia, con el objetivo de socializar los resultados a los profesores. El formato deberá ser socializado en reuniones a los profesores para que conozcan los aspectos que se evaluarán y quince días al finalizar su asignatura se entregarán los resultados analizados por el director de programa.

El Director de Programa deberá consolidar la evaluación de todos los profesores y socializar los resultados con el Inspector de Estudios y el Oficial de Aseguramiento de la Calidad para establecer las acciones de mejoramiento dirigidas a los profesores.

## 9. Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento es un instrumento de construcción colectiva liderada por la Comisión y Subcomisión de Calidad, donde participan los líderes de proceso. Posterior a la autoevaluación se identifican los aspectos que requieren de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo que son sistematizadas en el instrumento.

### CONSIDERACIÓN

- El banco de preguntas para la encuesta apreciativa se encuentra como anexo número 5.
- Para realizar el análisis de la percepción de los graduados se deben usar las encuestas que se encuentran en el Observatorio Laboral.



Es primordial que todos los involucrados en la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento sean conscientes del objetivo institucional y de las metas planteadas, con ello, a nivel institucional se alcanzarán los propósitos y por ende, la calidad académica será visible. Por lo anterior, los líderes de proceso deben participar en la definición de acciones ya que conocen su proceso y les permitirá definir las desde un punto realista y posible de ejecutar, adicionalmente, se ganará en el compromiso para su ejecución.

Las acciones que se definen y se organizan en este instrumento deben ser consecuentes con el Proyecto Educativo Institucional y de Programa atendiendo a los aspectos de la autoevaluación. El tiempo de vigencia del Plan de Mejoramiento será de no más de tres años, posterior a esta vigencia se llevará a cabo un nuevo proceso de autoevaluación. Por ende, contemplará metas de corto, mediano y largo plazo que requieren de un seguimiento continuo a través del ciclo PHVA, dado que el cum-

plimiento total de la meta no se da de inmediato, estas se alcanzan paulatinamente a través de la suma de acciones en ocasiones repetitivas, o acciones que son interdependientes de otras.

La comisión, subcomisión y los líderes de proceso pueden redefinir acciones o procedimientos institucionales que replantean las prácticas o la cultura institucional, por ende, serán las acciones que deben estar más monitoreadas para identificar las fortalezas y debilidades de estas decisiones en miras del mejoramiento continuo.

El seguimiento del Plan de Mejoramiento se establece a través del ciclo PHVA, requiere del compromiso institucional para identificar los avances en las metas propuestas y los aspectos que interrumpieron el propósito institucional o que limitan la ejecución de las acciones preventivas, correctivas o de mejoramiento continuo. El seguimiento facilitará el enrutamiento del Plan de Mejoramiento institucional y de programa.

Tabla 9. Calificación, porcentajes y acciones de mejora continua

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE	CONCEPTO	ACCIONES DE MEJORA CONTINUA
4,8- 5,0	96%-100%	Cumplimiento pleno	<b>Acciones de mejoramiento continuo</b> Acciones que se fijan para mantener el nivel de calidad de los procesos o servicios
4,0 -4,7	80% - 95%	Cumplimiento en alto grado	<b>Acciones preventivas</b> Acciones que se fijan para minimizar el riesgo de incumplimiento, buscando alcanzar un cumplimiento del 100%
3,0 -3,9	60% - 79%	Cumplimiento aceptable	<b>Acciones correctivas</b> Acciones que se definen con un carácter de urgencia para eliminar las causas o factores que promueven el incumplimiento parcial
2,0 - 2,9	40%- 59%	Cumplimiento insatisfactorio	<b>Acciones correctivas</b> Acciones que se definen con un carácter de urgencia nivel alto, para eliminar las causas o factores que promueven el incumplimiento
1,0 - 1,9	10% - 39%	No cumple	<b>Acciones correctivas</b> Acciones que se determinan e implementan de inmediato para eliminar las causas o factores que promueven el incumplimiento

Fuente: Propia del presente documento.



## 10. Matriz de Ponderación y Gradación

### 10.1. Ponderación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación “La ponderación apunta a reconocer la importancia relativa de los elementos que se sintetizan, pero no puede convertir lo cualitativo en operación de cantidades; es un mecanismo de diferenciación de especificidades y es además una guía de lectura, de las interpretaciones que se hacen de la información recogida” (2010, Pág. 5).

El modelo de autoevaluación contempla la ponderación de las condiciones y los aspectos en el registro calificado, los factores y características en acreditación, a cada aspecto se da un peso relativo dentro del conjunto, de acuerdo a la misionalidad institucional del Ejército Nacional.

La ponderación de los aspectos o características se determinó considerando que son dependientes y estos determinan el valor de cada condición o factor. Dependiendo del nivel de formación se asigna un valor específico a la investigación, dándole más valor en los programas de maestría.

### 10.2. Gradación

De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación “La gradación no se puede considerar como un indicador cuantitativo. Es una forma de expresar el grado al cual un programa se aproxima a su óptimo de calidad.”

Para calificar el estado de los aspectos y características de calidad evaluados se determina una gradación numérica de 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta. La calificación obedece al estado de la gestión, proceso o documento a nivel institucional y de programa. A continuación, se describe:

Tabla10. Calificación, cumplimiento y estado del juicio.

CALIFICACIÓN	PORCENTAJE	CONCEPTO	PROCESO	DOCUMENTO
4,8- 5,0	96%-100%	<b>Cumplimiento pleno</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión y cumple con lo requerido por la normatividad y se reconocen óptimos y mejores resultados.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el documento y cumple con lo requerido por la normatividad. Y se reconocen su articulación con las políticas nacionales e institucionales.
4,0 -4,7	80% - 95%	<b>Cumplimiento en alto grado</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión y cumple con lo requerido por la normatividad.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el documento y cumple con lo requerido por la normatividad.
3,0 -3,9	60% - 79%	<b>Cumplimiento aceptable</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión, pero presenta inconsistencias.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existen los documentos, pero tienen inconsistencias en cuanto a forma y contenido.
2,0 - 2,9	40%- 59%	<b>Cumplimiento insatisfactorio</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existe el proceso o la gestión, pero se encuentra en mala calidad o no ha tenido óptimos resultados.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que existen los documentos, pero están incompletos o desactualizados.
1,0 - 1,9	10% - 39%	<b>No cumple</b>	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que no existe el proceso o la gestión.	A través del análisis de la información de tipo documental, apreciativa o estadística se evidencia que no existen los documentos.

Fuente: Propia del presente documento.



## CONSIDERACIÓN

- La calificación que se otorgue a las condiciones o factores en el informe de autoevaluación, define el tipo de acciones que se deben formular en el plan de mejoramiento, estas deben ser viables, efectivas, eficientes y eficaces.
- La ejecución y el seguimiento del plan de mejoramiento debe realizarse con rigor.







TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN PREGRADO			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	EVIDENCIAS	TIPO DE FUENTE
Factor 4. Procesos Académicos	Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	Nivel de formación, tipo de vinculación, tiempo de vinculación, dedicación y experiencia profesional de profesores.	Estadístico
		Porcentaje de tiempo que cada profesor del programa dedica a la docencia, a la investigación, a la extensión o proyección social.	Estadístico
		Relación de profesores con respecto a estudiantes.	Estadístico
		Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la suficiencia del número y dedicación de los profesores.	Apreciativa
	Característica 11. Desarrollo profesoral.	Políticas institucionales sobre el desarrollo profesoral.	Documental
		Profesores que han participado en actividades de inducción, capacitación y/o actualización.	Estadístico
	Característica 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	Políticas de estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio de la investigación, docencia, extensión o proyección social y/o cooperación internacional.	Documental
		Profesores que han recibido estímulos y reconocimiento por el ejercicio de la investigación, docencia, extensión o proyección social y/o cooperación internacional.	Estadístico
		Apreciación sobre los estímulos y reconocimiento a los profesores por el ejercicio de la investigación, docencia, extensión o proyección social y/o cooperación internacional.	Apreciativa
	Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	Material de apoyo docente elaborado por los profesores, medio de difusión.	Documental
		Percepción de los estudiantes sobre el material de apoyo docente elaborado por los profesores.	Apreciativa
	Característica 14. Remuneración por méritos	Políticas institucionales relacionadas con la remuneración por méritos.	Documental
		Apreciación sobre la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.	Apreciativa
	Característica 15. Evaluación de profesores	Políticas institucionales sobre la evaluación de desempeño de los profesores.	Documental
		Percepción de los profesores y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores.	Apreciativa
	Característica 16. Integralidad del currículo	Existencia de políticas institucionales orientadas a la integralidad del currículo.	Documental
		Existencia de mecanismos para la evaluación de estudiantes respecto a las competencias y conocimientos requeridos.	Documental
		Análisis del plan de estudios y el tiempo de dedicación.	Documental
	Característica 17. Flexibilidad del currículo	Apreciación sobre la calidad e integralidad del currículo.	Apreciativa
Evidencia de la movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.		Estadístico	
Apreciación sobre la flexibilidad del plan de estudios.		Apreciativa	
Característica 18. Interdisciplinariedad	Índice de flexibilidad curricular (electividad, homologación)	Estadístico	
	Espacios y actividades curriculares y extracurriculares interdisciplinarias.	Documental	
Característica 19. Metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje	Apreciación sobre el grado de interdisciplinariedad del programa.	Apreciativa	
	Metodología de enseñanza-aprendizaje, evaluaciones utilizadas en el programa y recursos tecnológicos definidos en el Proyecto Educativo de Programa.	Documental	
	Apreciación sobre la metodología de enseñanza -aprendizaje y evaluación, utilizada en el programa.	Apreciativa	
	Políticas institucionales relacionadas con la evaluación de los estudiantes.	Documental	

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN PREGRADO			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	EVIDENCIAS	TIPO DE FUENTE
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	Característica 20. Sistema de evaluación de estudiantes	Apreciación sobre la correspondencia entre los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudios y su forma de evaluación.	Apreciativa
		Coherencia entre los créditos académicos y el trabajo de los estudiantes.	Documental
	Característica 21. Trabajos de los estudiantes	Trabajos de los estudiantes del programa que han merecido premios o reconocimientos.	Estadístico
		Políticas y criterios para adelantar los procesos de autoevaluación de los programas curriculares.	Documental
	Característica 22. Evaluación y autorregulación del programa	Cambios específicos realizados en el programa, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.	Documental
		Resultados del seguimiento del plan de mejoramiento de los procesos de autoevaluación.	Documental
		Apreciación sobre el efecto de la autoevaluación en el mejoramiento del programa.	Apreciativa
	Característica 23. Extensión o proyección social	Políticas en materia de extensión y proyección social.	Documental
		Proyectos y actividades de extensión o proyección hacia la comunidad, en las que ha participado la comunidad académica.	Documental
	Característica 24. Recursos bibliográficos	Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas.	Documental
		Políticas en materia de adquisición, actualización y divulgación del material bibliográfico del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB).	Documental
		Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.	Documental
	Característica 25. Recursos informáticos y de comunicación	Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de sus actividades académicas.	Documental
		Políticas de adquisición y actualización de recursos informáticos para el desarrollo de la actividad académica del programa.	Documental
Característica 26. Recursos de apoyo docente	Recursos informáticos (software, laboratorios virtuales, etc.), disponibles para el desarrollo de la actividad académica.	Documental	
	Apreciación del programa sobre la suficiencia y actualización de los recursos informáticos con que cuenta el programa.	Apreciativa	
	Laboratorios, talleres, salas de audiovisuales, campos de práctica, utilizados para cumplir los objetivos del programa.	Estadístico	
Característica 27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, Relaciones externas de profesores y estudiantes.	Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios para el desarrollo de las actividades académicas del programa.	Documental	
	Apreciación sobre la actualización y suficiencia de laboratorios, talleres, salas de audiovisuales.	Apreciativa	
	Convenios, redes y asociaciones con instituciones o programas de alta calidad nacionales e internacionales que benefician al programa, relacionando los proyectos y productos resultantes.	Documental	
	Profesores, estudiantes y egresados que han participado de actividades académicas o de intercambio en instituciones extranjeras.	Estadístico	
	Convenios y/o propuestas de doble titulación que benefician al programa.	Documental	

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN PREGRADO			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	EVIDENCIAS	TIPO DE FUENTE
Factor 6. Investigación		Estudiantes nacionales e internacionales que han venido a cursar asignaturas o actividades académicas del programa en los últimos años.	Estadístico
		Homologación de asignaturas o cursos realizados en otros programas nacionales e internacionales.	Documental
	Característica 28. Relación de profesores y estudiantes	Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros, y misiones nacionales o extranjeras, que ha recibido el programa relacionando los objetivos, duración y resultados de su estadía.	Estadístico
		Profesores y estudiantes del programa que han participado en redes o actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área.	Estadístico
		Reconocimientos otorgados al programa en el medio local, regional, nacional o internacional.	Estadístico
	Característica 29. Formación para la investigación y la creación artística y cultural	Política de propiedad intelectual.	Documental
		Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores relacionados con el programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación.	Documental
		Participación de los estudiantes en los programas institucionales de formación en investigación (convocatorias internas, semilleros investigación, jóvenes investigadores, etc.).	Estadístico
		Actividades académicas – cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos – derivados de grupos y semilleros de investigación.	Documental
	Característica 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	Grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo en los cuales participan estudiantes y profesores relacionados con el programa.	Estadístico
		Resultados productos de los Grupos de investigación y semilleros reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo en los cuales participan estudiantes y profesores relacionados con el programa.	Documental
	Factor 7. Bienestar Institucional	Característica 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.
Participación de Profesores, Estudiantes y personal administrativo en programas de bienestar Universitario.			Apreciativa
Característica 32. Permanencia y retención estudiantil		Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.	Apreciativa
		Tasas de deserción estudiantil, acumulada y por cohortes. Tasas de repetición de asignaturas. Tasas de graduación. Resultados presentados en el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES).	Estadístico
		Estudios y proyectos realizados por la Institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil y acciones orientadas a mitigarlas.	Documental
		Organigrama de la facultad y del programa.	Documental
Factor 8. Organización, Administración y Gestión	Característica 33. Organización, administración, y gestión del programa	Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos administrativos.	Documental
		Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.	Apreciativa

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN PREGRADO			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	EVIDENCIAS	TIPO DE FUENTE
Factor 9. Impacto de los Egresados sobre el Medio	Característica 34. Sistemas de comunicación e información	Existencia de sistemas de información (página web) que faciliten la comunicación interna y externa del programa.	Documental
		Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.	Documental
		Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.	Apreciativa
	Característica 35. Dirección del Programa	Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.	Documental
		Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.	Apreciativa
	Característica 36. Seguimiento de los egresados	Políticas, programas y registros que busquen realizar seguimiento de los egresados sobre su ocupación y ubicación.	Documental
		Correspondencia entre la ocupación laboral profesional de los egresados y el perfil de egresado del programa.	Documental
		Apreciación de los egresados sobre la calidad e integralidad de la formación dada por el programa.	Apreciativa
		Estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.	Documental
		Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.	Documental
	Característica 37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	Índice de empleo entre los egresados del programa.	Documental
		Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.	Apreciativa
Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.		Apreciativa	
Factor 10. Recursos Físicos y Financieros	Característica 38. Recursos físicos	Apreciación de comandantes y/o empleadores sobre el desempeño de los egresados del programa.	Apreciativa
		Estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, salas de estudio, salas de cómputo, auditorios y salas de conferencias, que más utilizan los estudiantes del programa.	Estadístico
	Característica 39. Presupuesto del programa	Planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, realización de mejoras y mantenimiento de la planta física asignada al programa (concordancia con las normas técnicas respectivas).	Documental
		Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.	Documental
Característica 40. Administración de recursos	Planes de mejoramiento del programa que se soportan en un presupuesto de apropiación programada.	Documental	
	Criterios y mecanismos de ejecución y seguimiento del presupuesto asignado al programa.	Documental	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Consejo Nacional de Acreditación. (2013) Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado. Bogotá, D.C.

Anexo 4. Tipo de Fuentes para Acreditación de Alta Calidad Maestría y Doctorado

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO				
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2
<b>Factor 1.</b> Cumplimiento con los objetivos del programa y coherencia con la Visión, Misión y Proyecto Institucional de la Universidad	<b>Característica 1.</b> Cumplimiento con los objetivos del programa y coherencia con la Visión, Misión y Proyecto Institucional de la Universidad	Indicador 1. Claridad en los objetivos del programa.	N/A	Documental
		Indicador 2. Capacidad demostrada para lograr dichos objetivos.	Apreciativa	Documental
		Indicador 3. Coherencia entre los objetivos del programa y la Visión, Misión y Proyecto Institucional de la Universidad.	Apreciativa	Documental
<b>Factor 2.</b> Estudiantes	<b>Característica 2.</b> El perfil o características al momento de su ingreso	Indicador 1. Documento que incluye la reglamentación del proceso de admisión.	Apreciativa	Documental
		Indicador 2. Rigurosidad del proceso de selección de estudiantes.	Apreciativa	Documental
		Indicador 3. Estrategia para asegurar un número de estudiantes adecuado en el programa.	Apreciativa	Documental
		Indicador 4. Capacidad del programa de atraer estudiantes de otras instituciones, de otras regiones del país y de otros países.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 2.</b> Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	Indicador 4. Tasa de deserción de los estudiantes	Estadística	
		Indicador 5. No. de publicaciones realizadas por los estudiantes del programa en revistas indexadas nacionales e internacionales	Estadística	N/A
		Indicador 6. Promedio de estudiantes que asisten a congresos y otros eventos académicos, científicos o de creación artística nacionales e internacionales	Estadística	N/A
	<b>Característica 3.</b> Características de los graduados del programa	Indicador 7. Participación de los estudiantes en grupos de Investigación, creación artística, redes de investigación y comunidades científicas.	Estadística	N/A
		Indicador 8. Mecanismo de evaluación del desempeño de los estudiantes, rigurosidad y transparencia del mismo.	Apreciativa	Documental
		Indicador 9. Documento en el que se expresa el perfil que se espera satisfaga el estudiante al culminar el programa	Apreciativa	Documental
<b>Factor 3.</b> Profesores - Investigadores	<b>Característica 1.</b> Perfil de los Profesores	Indicador 10. Tiempo de duración promedio por cohorte para la obtención del grado.	Estadística	N/A
		Indicador 1. Documento sobre políticas de selección, renovación y contratación de profesores.	Apreciativa	Documental
		Indicador 2. Número adecuado de profesores de tiempo completo, con doctorado que desarrollan actividades académicas en el programa, y capacidad para dirigir tesis de grado (habilitados).	Estadística	N/A
		Indicador 3. Número de Profesores Visitantes de Universidades extranjeras o colombianas: cursos, seminarios, investigación o tutor tesis.	Estadística	N/A
		Indicador 4. Número de distinciones de Profesores que han recibido distinciones académicas.	Estadística	N/A

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO					
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2	
<b>Factor 4.</b> Procesos académicos y lineamientos curriculares		Indicador 5. Porcentaje de profesores por tipo de vinculación que cumplen el nivel de dominio esperado en un lengua extranjera.	Estadística	N/A	
		Indicador 6. Dedicación de los profesores a la investigación.	Estadística	Documental	
	<b>Característica 2.</b> Producción científica de los Profesores		Indicador 7. Número de publicaciones científicas de los profesores del programa en los últimos cinco años: No. de artículos en revistas internacionales indexadas No. de artículos en revistas nacionales indexadas No. de libros (con ISBN) relacionados con investigación desarrollada por el programa No. de capítulos en libros (con ISBN) relacionados con investigación desarrollada por el programa. Otras publicaciones.	Estadística	N/A
			Indicador 8. Impacto de las publicaciones, medido en términos de indicadores de citas bibliográficas y co-citaciones (v.gr. ISI y Scimago/Scopus).	Estadística	N/A
			Indicador 9. Participación en Comités Editoriales.	Estadística	N/A
			Indicador 10. Relación Estudiante/Tutor en el programa.	Estadística	N/A
			Indicador 11. Flexibilidad del programa para permitir tutores externos.	Estadística	Documental
	<b>Característica 3.</b> Relación Estudiante/Tutor		Indicador 12. Política sobre asignación de profesores como jurados de tesis.	Estadística	Documental
			Indicador 13. Política de selección, renovación y contratación de profesores.	Apreciativa	Documental
	<b>Característica 4.</b> Política sobre Profesores		Indicador 14. Existencia de políticas de relevo generacional coherentes con las Líneas de Investigación existentes o planeadas.	Estadística	Documental
			Indicador 15. Formación continuada de profesores; política sobre años sabáticos y postdoctorado.	N/A	Documental
			Indicador 16. Política y mecanismos de evaluación de profesores y coherencia entre remuneración y méritos académicos.	N/A	Documental
			Indicador 17. Apreciación de estudiantes y egresados sobre la calidad de las competencias pedagógicas del grupo de profesores del programa.	Apreciativa	N/A
			Indicador 18. Política de flexibilidad que permita al programa contar con tutores externos.	N/A	Documental
			Indicador 1. Documento con políticas de acompañamiento estudiantil y tutoría académica.	Apreciativa	Documental
			Indicador 2. Desarrollo de competencias básicas de investigación, mediante estrategias propias de cada campo de conocimiento.	Apreciativa	Documental

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO				
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2
		Indicador 3. Estrategias y mecanismos de seguimiento por parte de los Tutores (Directores de Tesis o de los Trabajos de Grado) de las labores desarrolladas por los estudiantes.	Apreciativa	Documental
		Indicador 4. Número de Tesis Doctorales o Trabajos de Grado premiados por fuentes externas a la universidad.	Estadística	N/A
		Indicador 5. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad del proceso de acompañamiento de los tutores en su proceso de formación.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 2.</b> Formación del Investigador en términos de su capacidad para comprender el entorno social y geopolítico de la ciencia	Indicador 6. Facilidad de acceso a cursos, seminarios o conferencias en la universidad sobre diversos aspectos relacionados con cambios en la ciencia mundial y con aspectos relevantes del entorno social y económico del país o de la región, o con temas ambientales que definen necesidades de desarrollo que la sociedad enfrenta.	Apreciativa	N/A
		Indicador 7. Relación entre el conocimiento generado por la ciencia y su aplicación en el sector productivo, incluyendo aspectos de emprendimiento y desarrollo empresarial.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 3.</b> Flexibilidad del Currículo	Indicador 8. Oferta académica amplia que suministre opciones al estudiante de temas o líneas de investigación en las que puede trabajar.	Apreciativa	Documental
		Indicador 9. Aprovechamiento de seminarios y ofertas académicas de otros grupos de investigación y programa, de la propia universidad o de otras universidades nacionales o extranjeras.	N/A	Documental
		Indicador 10. Convenios que faciliten, promuevan y garanticen la movilidad de estudiantes y profesores, mediante estadías de investigación en otras universidades nacionales y extranjeras.	Estadística	Documental
	<b>Característica 4.</b> Aseguramiento de la calidad y mejora continua	Indicador 11. Práctica real de procesos periódicos de autoevaluación, conducentes a mejoras en el programa. Existencia de criterios y procedimientos claros que orienten este proceso.	N/A	Documental
		Indicador 12. Estrategias y evidencias de seguimiento a dicha evaluación.	N/A	Documental

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO				
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2
		Indicador 13. Grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal técnico y administrativo en dichos procesos.	Estadística	
	<b>Característica 5.</b> Contenidos Curriculares	Indicador 14. Evaluación del plan de estudios en correspondencia con el logro de los propósitos de formación y el perfil del egresado.	N/A	Documental
		Indicador 15. Evidencias de la integralidad del currículo y la articulación entre docencia, investigación y extensión.	N/A	Documental
		Indicador 16. Evidencias de la correspondencia entre el perfil, la metodología del programa y las mediaciones pedagógicas con las particularidades del contexto y sus necesidades de formación.	Apreciativa	Documental
		Indicador 17. Las actualizaciones o ajustes en el plan de estudios -de haberse generado-, sean producto del proceso de investigación, análisis del contexto y la autoevaluación.	N/A	Documental
		Indicador 18. La participación y aportes de los graduados en los procesos de actualización y mejora de los componentes del plan de estudios.	Estadística	N/A
		Indicador 19. El estudio de coherencia y congruencia entre los propósitos de la formación, el desarrollo de las competencias y el perfil del egresado.	Apreciativa	Documental
		Indicador 20. La consolidación de los procesos de flexibilidad e interdisciplinariedad del programa.	Apreciativa	Documental
		Indicador 21. La incorporación de los resultados de los procesos de evaluación al desarrollo y optimización de las prácticas pedagógicas y educativas.	N/A	Documental
		Indicador 22. Los avances en materia de uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza -aprendizaje.	Estadística	N/A
<b>Factor 5:</b> Investigación, generación de conocimiento y producción artística		<b>Característica 1.</b> Articulación de la investigación o la creación artística al programa.	Indicador 1. Documento con la política institucional sobre la investigación	N/A
	Indicador 2. Estrategias por medio de las cuales la investigación constituye la base del programa, y como ella contribuirá a generar competencias investigativas.		N/A	Documental
	Indicador 3. Existencia de uno o más grupos de investigación consolidados, con publicaciones científicas o con los productos que sean relevantes en cada campo del conocimiento.		Estadística	N/A
	Indicador 4. En las líneas de investigación y creación artística existen investigadores activos que pueden suministrar tutorías a los estudiantes en sus respectivos campos (Número de investigadores, líneas de investigación, producción científica).		Estadística	N/A
	Indicador 5. Políticas claras de apoyo a la investigación y estrategias que aseguren la implementación de esta.		N/A	Documental

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO					
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2	
		Indicador 6. Número de trabajos de grado premiados por fuentes externas a la Universidad.	Estadística	N/A	
		Indicador 7. Apreciación sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular sus líneas de investigación con la formación de los estudiantes.	Apreciativa	N/A	
	<b>Característica 2.</b> Los grupos de investigación y sus líneas.	Indicador 8. Número de grupos de investigación y creación artística relacionados con el programa, clasificados en categoría A1, A y B en el ScientiCol de Colciencias.	Estadística	N/A	
		Indicador 9. Banco de proyectos de investigación de cada grupo, constituida por: Número de proyectos terminados en los últimos cinco años; y número de proyectos de investigación y creación artística activos o en ejecución.	Estadística	N/A	
		Indicador 10. Número de investigadores por grupo y líneas de investigación.	Estadística	N/A	
		Indicador 11. Porcentaje de recursos financieros internos o externos que el programa logró movilizar para el desarrollo del conjunto de proyectos de investigación y creación artística, en los últimos 5 años.	Estadística	N/A	
		Indicador 12. Integración de los grupos de investigación y creación artística en consorcios o redes de conocida trayectoria internacional.	Estadística	N/A	
		Indicador 13. Apreciación sobre las estrategias utilizadas por el programa para articular sus líneas de investigación a los grupos de investigación de la universidad y de otras universidades nacionales e internacionales.	Apreciativa	N/A	
		<b>Característica 3.</b> Productos de la investigación y su impacto	Indicador 14. Número de publicaciones indexadas, en el ScientiCol y en bases de datos internacionales.	Estadística	N/A
	Indicador 15. Número de citas y co-citaciones (indicador de impacto en la comunidad científica).		Estadística	N/A	
	Indicador 16. Valoración del aporte real de cada grupo de investigación - creación artística que apoya el posgrado o del programa mismo.		N/A	Documental	
	Indicador 17. Número de tesis o trabajos de grado terminados en los últimos ocho años.		Estadística	N/A	
	<b>Factor 6.</b> Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación	<b>Característica 1.</b> Posibilidad de Trabajo Inter y Transdisciplinario	Indicador 1. Posibilidad de tomar seminarios o cursos en campos complementarios a los del programa de posgrado ya sea en la propia universidad o en otras universidades, vía alianzas estratégicas.	Apreciativa	Documental
			Indicador 2. Posibilidad de participar en las actividades de otros grupos de investigación relacionados con el programa de posgrado o con programas complementarios.	N/A	Documental
			Indicador 3. Posibilidad de trabajar con Directores de Tesis que sean de otras universidades y programas, que aporten perspectivas diferentes a las del cuerpo docente del programa.	Estadística	Documental

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO					
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2	
		Indicador 4. Porcentaje de convenios activos y en funcionamiento firmados con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo del programa.	Estadística	N/A	
		Indicador 5. Documento en el que se exprese el aporte de cada grupo de investigación o de creación artística para el desarrollo del país o de la región.	N/A	Documental	
		Indicador 6. Existencia de líneas de investigación o de creación artística relacionadas con problemas o temas de desarrollo de la comunidad nacional, regional o local, o con problemas del sector productivo o de otros usuarios del conocimiento.	N/A	Documental	
		Indicador 7. Innovaciones, cambios o mejoras en el entorno (social o productivo), introducidas a partir de resultados de tesis de grado de estudiantes, de proyectos de investigación realizados por el grupo, o de servicios de extensión ofrecidos por el programa.	N/A	Documental	
		Indicador 8. Apreciación de la comunidad académica sobre la relevancia de las líneas de investigación y de sus proyectos para el país.	Apreciativa	N/A	
	<b>Característica 2.</b> Relevancia de las Líneas de Investigación y de las Tesis de Grado para el Desarrollo del País o de la Región	Indicador 9. Número de investigaciones y/o trabajos de grado desarrollados en el programa sobre problemas de interés o desafíos que se enfrentan a nivel nacional, regional y local.	Estadística	N/A	
		Indicador 10. Porcentaje de contratos con actores sociales del entorno para realizar investigación o servicios de consultorías relacionados con temas de su interés.	Estadística	N/A	
		Indicador 11. Número de jurados externos de los trabajos de grado que aporten perspectivas distintas a las del cuerpo docente del programa.	Estadística	N/A	
		<b>Característica 3.</b> Experiencias de interacción con el entorno	Indicador 1. Facilidad de homologación con programas de reconocida calidad en el extranjero y posibilidad de realizar programas con doble titulación o programas conjuntos	N/A	Documental
			Indicador 2. Oferta de seminarios y cursos de carácter internacional (temas internacionales).	N/A	Documental
			Indicador 3. Requisito de lengua extranjera y cursos o seminarios ofrecidos en otras lenguas.	Estadística	Documental
	<b>Factor 7:</b> Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	<b>Característica 1.</b> Internacionalización del Currículo y bilingüismo	Indicador 4. Porcentaje de estudiantes extranjeros en el programa y existencia en la universidad de una oficina o servicio encargado de estudiantes extranjeros, con una clara estrategia para integrar estos últimos al programa y a la ciudad.	Estadística	
			Indicador 5. Convenio de intercambio activo con universidades extranjeras.	Estadística	Documental
			Indicador 6. Experiencias de homologación de cursos del programa en programas extranjeros.	Estadística	N/A
			Indicador 7. Profesores visitantes extranjeros en el programa.	Estadística	N/A
			Indicador 8. Profesores del programa como Profesores Visitantes en universidades extranjeras.	Estadística	N/A
			Indicador 9. Becas o proyectos de investigación financiadas por fuentes extranjeras.	Estadística	N/A

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO				
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2
	<b>Característica 3.</b> Internacionalización de la Investigación y de los graduados	Indicador 10. Participación en redes internacionales de investigación.	Estadística	N/A
		Indicador 11. Investigadores del programa que han hecho pasantías en grupos de investigación extranjeros.	Estadística	N/A
		Indicador 12. Proyectos de investigación conjuntos con universidades o centros de investigación extranjeros.	Estadística	N/A
<b>Factor 8:</b> Bienestar y ambiente institucional	<b>Característica 23.</b> Actividades de Bienestar	Indicador 1. Documentos con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa.	N/A	Documental
		Indicador 2. Exigencia de vinculación de los estudiantes a una EPS y en caso de ser necesario a una ARP.	N/A	Documental
		Indicador 3. Existencia y efectividad de unidades médicas que prestan servicios básicos y asistencia psicológica.	N/A	Documental
		Indicador 4. Existencia y efectividad de mecanismos que garanticen el bienestar de los estudiantes durante cortas estadías en el extranjero, como parte de la movilidad estudiantil y de la participación en congresos y eventos científicos.	N/A	Documental
		Indicador 5. Apoyo a la consecución de vivienda para estudiantes casados, sobre todo los extranjeros y de otras regiones del país (mínimo suministro de información).	Estadística	Documental
		Indicador 6. Apreciación sobre la divulgación, la calidad y la efectividad de los servicios de bienestar de la Universidad.	Apreciativa	N/A
<b>Factor 9:</b> Graduados y análisis de impacto del programa	<b>Característica 1.</b> Producción científica de los graduados	Indicador 1. ¿Cuántos graduados tienen el programa? ¿Hace el programa seguimiento a sus graduados? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde trabajan los graduados?	Estadística	N/A
		Indicador 2. Identificar ¿cuántos graduados se quedan en la propia universidad y cuántos en otras, en Colombia y en el exterior?	Estadística	N/A
		Indicador 3. Producción científica de los graduados: No. de publicaciones.	Estadística	N/A
		Indicador 4. Premios científicos y otras distinciones obtenidas por los graduados.	Estadística	N/A
		Indicador 5. Apreciación de la efectividad de los mecanismos de seguimiento del programa de sus egresados.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 2.</b> Análisis del Impacto del Programa	Indicador 6. Evaluación de los resultados científicos del programa y de su impacto, así como su utilización para retroalimentar y mejorar la calidad del programa.	N/A	Documental
<b>Factor 10:</b> Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	<b>Característica 1.</b> Infraestructura Física Adecuada	Indicador 1. Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados a la docencia (aulas, etc.) y a la investigación (laboratorios, etc.).	Estadística	N/A

TIPO DE FUENTE - ACREDITACIÓN POSTGRADO				
FACTOR	CARACTERÍSTICA	INDICADOR	FUENTE 1	FUENTE 2
		Indicador 2. Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados al estudio por parte de los estudiantes, tales como cubículos u oficinas para ellos.	Estadística	N/A
		Indicador 3. Dotación suficiente de las instalaciones para el trabajo individual y colectivo de los profesores y utilización adecuada de los mismos.	Apreciativa	N/A
		Indicador 4. Apreciación sobre la calidad de los espacios físicos disponibles para el programa.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 2.</b> Recursos Bibliográficos, Informáticos y de comunicación	Indicador 5. Documentos con criterios y políticas institucionales y del programa en materia de adquisición, actualización y capacitación para el uso de recursos informáticos, de comunicación y de material bibliográfico.	N/A	Documental
		Indicador 6. Adecuado apoyo en términos de material bibliográfico y bases de datos para las líneas de investigación del programa.	Estadística	N/A
		Indicador 7. Disponibilidad de recursos informáticos y estrategias orientadas a facilitar el uso de dichos recursos.	Estadística	N/A
		Indicador 8. Existencia de una plataforma tecnológica que garantice buena conectividad y acceso a bases de datos o sistemas de información a nivel mundial.	Estadística	N/A
		Indicador 9. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 3.</b> Adecuado apoyo administrativo a las actividades de Docencia, Investigación y Extensión del Programa	Indicador 10. Proporción adecuada entre el número de personal administrativo y de servicio, y el número de profesores y estudiantes, considerando las exigencias del programa.	Estadística	N/A
		Indicador 11. Percepción de la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 4.</b> Presupuesto del Programa	Indicador 12. Existencia de una estrategia de financiación que plantee claramente la viabilidad financiera del programa, proyectando ingresos y egresos para los próximos tres a cinco años.	N/A	Documental
		Indicador 13. Documento con proyección, programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y mecanismos de control.	N/A	Documental
		Indicador 14. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre lo adecuado de los recursos presupuestales de que se dispone.	Apreciativa	N/A
	<b>Característica 5.</b> Gestión del Programa	Indicador 15. Existencia y funciones del Comité Asesor o Científico del Programa.	N/A	Documental
		Indicador 16. Calidad de los sistemas de información para la gestión académica del programa (v.gr. sistemas de información sobre las actividades de investigación y divulgación de sus resultados).	N/A	Documental

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Consejo Nacional de Acreditación. (2010) Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de programas de Maestría y Doctorado: Guía de procedimiento. Bogotá.







CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad					Acreditación de Programa de Pregrado en Alta Calidad					Renovación de Registro de Registro					Renovación de Registro Calificado para Programa Virtual o a Distancia					
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	
03 Estudiantes	Los programas que socializa la escuela para la permanencia estudiantil son eficaces.		1		1	1																
03 Estudiantes	El proceso de matrícula es riguroso y transparente.			1																		
03 Estudiantes	El programa satisfizo plenamente las expectativas.		1		1																	
03 Estudiantes	El proceso de admisión fue transparente y equitativo.		1																			
03 Estudiantes	El nivel de admisión es riguroso.				1																	
03 Estudiantes	El número de estudiantes es propicio para la metodología del programa y la capacidad de los espacios públicos.								1													
04 Profesores e Investigadores	Los mecanismos de selección y contratación de los profesores son transparentes.	1									1											
04 Profesores e Investigadores	La Escuela cuenta con mecanismos de permanencia eficaces para profesores.	1									1											
04 Profesores e Investigadores	El modelo de evaluación docente es eficaz y permite identificar fortalezas y debilidades.										1											
04 Profesores e Investigadores	El proceso de selección y vinculación de profesores e instructores es transparente y equitativo.																				1	

CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad					Acreditación de Programa de Pregrado en Alta Calidad					Renovación de Registro de Registro					Renovación de Registro Calificado para Programa Virtual o a Distancia					
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	
04 Profesores e Investigadores	Los criterios de contratación para el profesor de cátedra son claros.																					
04 Profesores e Investigadores	Los procesos de evaluación de profesores son transparentes.																					
04 Profesores e Investigadores	La Escuela brinda información clara sobre los resultados de las evaluaciones a profesores, permitiendo identificar los diferentes aspectos.																					
04 Profesores e Investigadores	El perfil de los profesores es coherente con el nivel de formación del programa.		1		1																	
04 Profesores e Investigadores	Los profesores orientan el proceso de formación de forma rigurosa.																					
04 Profesores e Investigadores	Los estudiantes de la Escuela participan activamente en los procesos de autoevaluación.																					
04 Profesores e Investigadores	El perfil profesional de los profesores es coherente con el currículo del programa.	1			1	1																
04 Profesores e Investigadores	La escuela aplica el plan de capacitación de los profesores.																					
04 Profesores e Investigadores	Los profesores tienen conocimiento de los derechos y																					

CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad					Acreditación de Programa de Pregrado en Alta Calidad					Renovación de Registro de Registro					Renovación de Registro Calificado para Programa Virtual o a Distancia										
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores						
	deberes definidos en el reglamento profesoral.																										
04 Profesores e Investigadores	Se evidencia en los syllabus y en la clase con el profesor que la Escuela contrata profesionales con conocimientos actualizados.			1						1					1						1						
04 Profesores e Investigadores	El profesor presenta el syllabus una vez inicia la clase del saber.														1						1						
04 Profesores e Investigadores	El profesor posee dominio del tema.														1						1						
04 Profesores e Investigadores	El profesor posee buena metodología y didáctica.														1						1						
04 Profesores e Investigadores	Se evidencia el mejoramiento luego de los procesos de evaluación profesoral.														1						1						
04 Profesores e Investigadores	La Escuela aplica el plan de capacitación de los profesores																										1
04 Profesores e Investigadores	Los profesores tienen conocimiento de los derechos y deberes definidos en el reglamento profesoral.																										1
04 Profesores e Investigadores	Conozco los estatutos de profesores de la Escuela.																										1

CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad					Acreditación de Programa de Pregrado en Alta Calidad					Renovación de Registro de Registro					Renovación de Registro Calificado para Programa Virtual o a Distancia									
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores					
	El proceso de selección y vinculación de profesores militares y de cátedra son transparentes y equitativos.					1																				
04 Profesores e Investigadores	Los criterios de permanencia para el profesor de cátedra son claros.					1																				
04 Profesores e Investigadores	Los criterios de permanencia para el profesor militar son claros.					1																				
04 Profesores e Investigadores	Conozco los reglamentos de la Escuela.					1																				
04 Profesores e Investigadores	Las acciones de la Escuela orientadas a la capacitación o actualización de profesores son pertinentes.					1																				
04 Profesores e Investigadores	La Escuela comunica a la comunidad de profesores cuáles son las condiciones para adquirir los estímulos de profesores.					1																				
04 Profesores e Investigadores	Los estímulos para los profesores de la Escuela son apropiados.					1																				
04 Profesores e Investigadores	Los procesos de evaluación docente son transparentes.																									





CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad						Acreditación de Programa de Pregrado en Alta Calidad						Renovación de Registro						Renovación de Registro Calificado para Programa Virtual o a Distancia								
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores		
05 Gestión y Aspectos Curriculares	He participado en la elaboración y discusión y actualización del PEP.																											
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Conozco el proyecto educativo de programa.				1																							
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Conozco el proyecto educativo institucional.				1																							
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Se evalúa acorde con los reglamentos institucionales.																											
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Las socializaciones sobre los resultados de autoevaluación se realizan a la comunidad académica oportunamente.																											
05 Gestión y Aspectos Curriculares	El acompañamiento a los estudiantes está reglamentado en los estatutos de la Escuela.																											
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Son de conocimiento público las políticas de acompañamiento estudiantil.	1			1																							
05 Gestión y Aspectos Curriculares	El acompañamiento docente que brinda la Escuela ha mejorado las competencias cognitivas de los estudiantes.				1																							

CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad						Acreditación de Programa de Pregrado en Alta Calidad						Renovación de Registro						Renovación de Registro Calificado para Programa Virtual o a Distancia								
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores		
05 Gestión y Aspectos Curriculares	La Escuela oferta cursos, seminarios o conferencias sobre diversos aspectos relacionados con cambios en la ciencia mundial y con aspectos relevantes del entorno social y económico del país.		1		1																							
05 Gestión y Aspectos Curriculares	La Escuela oferta cursos, seminarios o conferencias sobre diversos aspectos relacionados con temas ambientales que definen necesidades de desarrollo que la sociedad.		1		1																							
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Los conocimientos que se generan en el programa son aplicables al sector laboral mediato.	1			1																							
05 Gestión y Aspectos Curriculares	Las líneas de investigación que se trabajan en el programa son pertinentes con la misión del Ejército.	1																										
05 Gestión y Aspectos Curriculares	El currículo del programa es coherente con la misión y visión del Ejército Nacional.																											
05 Gestión y Aspectos Curriculares	El plan de estudios del programa académico es coherente con el				1																							







CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad					Acreditación de Programa de Progrado en Alta Calidad					Renovación de Registro de Programa Virtual o a Distancia				
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores
08 Extensión y Proyección Social	El currículo del programa ofrece alternativas para el desempeño como profesional civil.				1	1			1	1						
08 Extensión y Proyección Social	El currículo del programa ofrece alternativas para el desempeño únicamente como militar.			1	1				1							
08 Extensión y Proyección Social	La Escuela cuenta con convenios interinstitucionales que permiten la toma de seminarios o cursos relacionados con el programa.	1														
08 Extensión y Proyección Social	La formación y/o capacitación académica de la Escuela promueve competencias sociales que le permiten al hombre y mujer generar un impacto social positivo.		1													
09 Bienestar Universitario	La Escuela hace partícipe a los profesores en los planes de bienestar.														1	
09 Bienestar Universitario	Los conductos regulares establecidos por la Escuela para manifestar opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas son claros.														1	

CATEGORÍA	PREGUNTA	Acreditación de Programa de Postgrado en Alta Calidad					Acreditación de Programa de Progrado en Alta Calidad					Renovación de Registro de Programa Virtual o a Distancia				
		Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores	Directivos o Administrativos	Egresados	Empleadores o Comandantes	Estudiantes	Profesores
09 Bienestar Universitario	Califique los servicios de bienestar universitario: a. Servicio médico b. Servicio psicológico c. Actividades deportivas d. Actividades culturales e. Becas f. Servicio espiritual	1			1				1	1						1
09 Bienestar Universitario	La Escuela socializa a los estudiantes los servicios de Bienestar disponibles.				1				1						1	
09 Bienestar Universitario	Conoce los planes de bienestar que ofrece la Escuela.													1		
09 Bienestar Universitario	Ha participado en las actividades de bienestar programadas por la Escuela.													1		
09 Bienestar Universitario	La Escuela socializa a todos los directivos y administrativos los servicios de Bienestar disponibles.	1														1







Anexo 6. Ponderación para Renovación de Registro Calificado Pregrado y Postgrado

	Técnico y Tecnológico		Profesional		Especialización		Maestría		
	Instancia	Condición	Instancia	Condición	Instancia	Condición	Instancia	Condición	
<b>Institucionales</b>	01. Mecanismos selección y evaluación estudiantes	8	8	48	8	8	45	7	
		10	10		10	10			
	02. Mecanismos selección y evaluación profesores	8	5	48	8	5	47	8	5
	03. Estructura administrativa y académica	8	8	48	8	8	47	8	8
	04. Cultura de la autoevaluación	5	5	48	5	5	47	5	5
	05. Programa de egresados	6	6	48	6	6	47	6	6
06. Modelo bienestar	4	4	48	4	4	47	4	4	
07. Recursos	7	7	48	7	7	47	7	7	
<b>Programa</b>	08. Denominación del programa	3	3	52	3	3	53	3	3
		3	3		3	3			
	09. Justificación del programa	13	13	52	12	12	53	12	12
		8	8		8	8			
	10. Aspectos curriculares	6	6	52	7	7	53	7	7
		4	4		4	4			
	11. Organización actividades académicas y proceso formativo	5	5	52	5	5	53	5	5
		5	5		5	5			
	12. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	5	5	52	5	5	53	5	5
13. Relación con el sector externo	5	5	52	5	5	53	5	5	
14. Profesores	5	5	52	5	5	53	5	5	
15. Medios educativos	5	5	52	5	5	53	5	5	
16. Infraestructura física y tecnológica	5	5	52	5	5	53	5	5	
		100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Propia del presente documento.

Anexo 7. Ponderación para Acreditación de Alta Calidad Pregrado

PREGRADO					
FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN FACTOR (%)	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA (%)		
<b>Factor 1.</b> Misión, Visión y Proyecto Institucional y de Programa	Característica 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional	<b>9</b>	3		
	Característica 2. Proyecto Educativo del Programa		3		
	Característica 3. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa		3		
<b>Factor 2.</b> Estudiantes	Característica 4. Mecanismos de Selección e Ingreso	<b>9.5</b>	3		
	Característica 5. Estudiantes Admitidos y Capacidad Institucional		2.5		
	Característica 6. Participación en Actividades de Formación Integral		2		
	Característica 7. Reglamentos Estudiantil y Académico		2		
<b>Factor 3.</b> Profesores	Característica 8. Selección, Vinculación y Permanencia de Profesores	<b>18</b>	3		
	Característica 9. Estatuto Profesoral		2		
	Característica 10. Número, Dedicación, Nivel de Formación y Experiencia de los Profesores		2		
	Característica 11. Desarrollo Profesoral		2		
	Característica 12. Estímulos a la Docencia, Investigación, Creación Artística y Cultural, Extensión o Proyección Social y a la Cooperación Internacional		2		
	Característica 13. Producción, Pertinencia, Utilización e Impacto de Material Docente		2		
	Característica 14. Remuneración Por Méritos		2		
	Característica 15. Evaluación de Profesores		3		
	<b>Factor 4.</b> Procesos Académicos		Característica 16. Integralidad del Currículo	<b>27.5</b>	2.5
			Característica 17. Flexibilidad del Currículo		2.5
			Característica 18. Interdisciplinariedad		2.5
Característica 19. Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje		2.5			
Característica 20. Sistema de Evaluación de Estudiantes		2.5			
Característica 21. Trabajos de los Estudiantes		2.5			
Característica 22. Evaluación y Autorregulación del Programa		2.5			
Característica 23. Extensión o Proyección Social		3			

Fuente: Propia del presente documento.

Anexo 8. Ponderación para Acreditación de Alta Calidad Maestría

PREGRADO			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN FACTOR (%)	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA (%)
	Característica 24. Recursos Bibliográficos		2
	Característica 25. Recursos Informáticos y de Comunicación		2.5
	Característica 26. Recursos de Apoyo Docente		2.5
<b>Factor 5.</b> Visibilidad Nacional e Internacional	Característica 27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales	<b>5</b>	2.5
	Característica 28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes		2.5
<b>Factor 6.</b> Investigación y Creación Artística y Cultural	Característica 29. Formación para la Investigación y la Creación Artística y Cultural	<b>5</b>	2.5
	Característica 30. Compromiso Con la Investigación y la Creación Artística y Cultural		2.5
<b>Factor 7.</b> Bienestar Institucional	Característica 31. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	<b>5</b>	2
	Característica 32. Permanencia Y Retención Estudiantil		3
<b>Factor 8.</b> Organización, Administración y Gestión	Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa	<b>7.5</b>	3
	Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información		2
	Característica 35. Dirección Del Programa		2.5
<b>Factor 9.</b> Impacto de los Egresados Sobre el Medio	Característica 36. Seguimiento de los Egresados	<b>6</b>	2
	Característica 37. Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico		4
<b>Factor 10.</b> Recursos Físicos y Financieros	Característica 38. Recursos Físicos	<b>7.5</b>	2.5
	Característica 39. Presupuesto del Programa		2.5
	Característica 40. Administración de Recursos		2.5
		<b>100</b>	100

Fuente: Ministerio de Educación Nacional; Consejo Nacional de Acreditación (2013). Autoevaluación con fines de acreditación de programas de Pregrado Guía de Procedimiento N° 3. Bogotá

ACREDITACIÓN MAESTRÍA			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN FACTOR (%)	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA (%)
<b>Factor 1.</b> Cumplimiento con los objetivos del programa y coherencia con la Visión, Misión y Proyecto Institucional de la universidad	Característica 1. Cumplimiento con los objetivos del programa y coherencia con la Visión, Misión y Proyecto Institucional de la Universidad	<b>10</b>	10
<b>Factor 2.</b> Estudiantes	Característica 1. El perfil o características al momento de su ingreso		<b>14</b>
	Característica 2. Permanencia y desempeño de los estudiantes durante el postgrado	5	
	Característica 3. Características de los graduados del programa	5	
<b>Factor 3.</b> Profesores - Investigadores	Característica 1. Perfil de los Profesores	<b>14</b>	4
	Característica 2. Producción científica de los Profesores		3
	Característica 3. Relación Estudiante/Tutor		4
	Característica 4. Política sobre Profesores		3
<b>Factor 4.</b> Procesos académicos y lineamientos curriculares	Característica 1. Formación, Aprendizaje y Desarrollo de Investigadores: El papel de las Tutorías de Posgrado	<b>15</b>	3
	Característica 2. Formación del Investigador en términos de su capacidad para comprender el entorno social y geopolítico de la ciencia		3
	Característica 3. Flexibilidad del Currículo		3
	Característica 4. Aseguramiento de la calidad y mejora continua		3
	Característica 5. Contenidos Curriculares		3
<b>Factor 5:</b> Investigación, generación de conocimiento y producción artística	Característica 1. Articulación de la investigación o la creación artística al programa	<b>6</b>	2
	Característica 2. Los grupos de investigación y sus líneas		2
	Característica 3. Productos de la investigación y su impacto		2

Anexo 9. Instrumento para la revisión documental del Estatuto General

Revisión Documental  
Estatuto General

ACREDITACIÓN MAESTRÍA			
FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN FACTOR (%)	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICA (%)
Factor 6. Articulación con el entorno y capacidad para generar procesos de innovación	Característica 1. Posibilidad de Trabajo Inter y Transdisciplinario	7	2
	Característica 2. Relevancia de las Líneas de Investigación y de las Tesis de Grado para el Desarrollo del País o de la Región		2
	Característica 3. Experiencias de interacción con el entorno		3
Factor 7: Internacionalización, alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales	Característica 1. Internacionalización del Currículo y bilingüismo	6	2
	Característica 2. Internacionalización de Estudiantes y Profesores (movilidad internacional)		2
	Característica 3. Internacionalización de la Investigación y de los graduados		2
Factor 8: Bienestar y ambiente institucional	Característica 1. Actividades de Bienestar	5	5
Factor 9: Graduados y análisis de impacto del programa	Característica 1. Producción científica de los graduados	8	3
	Característica 2. Análisis del Impacto del Programa		5
Factor 10: Recursos físicos y gestión administrativa y financiera	Característica 1. Infraestructura Física Adecuada	15	3
	Característica 2. Recursos Bibliográficos, Informáticos y de comunicación		3
	Característica 3. Adecuado apoyo administrativo a las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión del Programa		3
	Característica 4. Presupuesto del Programa		3
	Característica 5. Gestión del Programa		3
		<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional; Consejo Nacional de Acreditación (2010). Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado: Guía de Procedimiento. Bogotá.

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los items que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
La Escuela ha adoptado un Estatuto General.					
<b>El Estatuto General...</b>					
1. ... es coherente con el contexto militar.					
2. ... es pertinente con las políticas Nacionales.					
3. ... es pertinente con las políticas del Ejército.					
4. ... es viable respecto a la capacidad de la Escuela.					
5. ... establece el órgano de gobierno de la Escuela.					
6. ... establece el Consejo Superior de la Escuela, acordes con su naturaleza y campos de acción.					
7. ... establece las funciones del Consejo Superior de la Escuela.					
8. ... establece el Consejo Académico de la Escuela, acordes con su naturaleza y campos de acción.					
9. ... establece las funciones del Consejo Académico de la Escuela.					
10. ... define la misión y los principios que regulan la Escuela.					
11. ... define las funciones del Director de la Escuela.					
12. ... define las funciones del Inspector de Estudios.					
13. ... define las funciones del Director de Programa.					
14. ... define las funciones del Consejo de Escuela.					
15. ... contiene los derechos, obligaciones, inhabilidades, situaciones administrativas y régimen disciplinario del personal administrativo.					
16. ... es claro con la Estructura Académico Administrativa.					
17. ... contempla el personal de profesores, administrativo y estudiantes.					
18. ... contempla a los graduados.					
19. ... expone las políticas y programas de bienestar.					
20. ... determina los principios, sistemas y procedimientos del control fiscal y control interno.					
21. ... determina el régimen financiero y presupuestal de la Escuela.					
22. ... determina el régimen contractual.					
23. ... abarca las disposiciones especiales.					
24. ... es aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela.					

25. Aspecto que se destacan

--

26. Aspecto que requiere de mejoras

--

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.

Anexo 10. Instrumento para la revisión documental del Proyecto Educativo Institucional

Anexo 11. Instrumento para la revisión documental del Proyecto Educativo de Programa

**Revisión Documental  
Proyecto Educativo Institucional**

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los ítems que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Si	No
El proyecto Educativo Institucional...		
1. ... esta publicado en la página web de la Escuela.		
2. ... esta actualizado.		

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
El proyecto Educativo Institucional...					
3. ... es coherente con el Estatuto General.					
4. ... es viable su ejecución.					
5. ... fue concertado con la Comunidad Educativa.					
6. ... responder a situaciones y necesidades de los hombres y mujeres que forma y/o capacita la Escuela.					
7. ... especifica los principios y fines de la Escuela.					
8. ... especifica los recursos de profesores y didácticos disponibles y necesarios.					
9. ... especifica la estrategia pedagógica de la Escuela.					
10. ... especifica el sistema de gestión.					

11. Aspectos que se destacan

12. Aspectos que requieren de mejoras

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.

**Revisión Documental  
Proyecto Educativo de Programa**

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los ítems que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Si	No
El proyecto Educativo de Programa...		
13. ... esta publicado en la página web de la Escuela.		
14. ... esta actualizado.		

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
El proyecto Educativo de Programa...					
1. ... es coherente con el Estatuto General y el Proyecto Educativo Institucional.					
2. ... es viable su ejecución.					
3. ... fue concertado con la Comunidad Educativa.					
4. ... responder a situaciones y necesidades de los hombres y mujeres que forma y/o capacita el programa.					
5. ... especifica los principios y fines del programa.					
6. ... especifica los recursos de los profesores y didácticos disponibles y necesarios.					
7. ... especifica la estrategia pedagógica del programa.					

8. Aspectos que se destacan

9. Aspectos que requieren de mejoras

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.



Anexo 12. Instrumento para la revisión documental del Reglamento de Profesores

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los ítems que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Si	No
El Reglamento de Profesores...		
1. ... esta publicado en la página web de la Escuela.		
2. ... esta actualizado.		

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
El Reglamento de Profesores...					
3. ... es coherente con el Estatuto General y el Proyecto Educativo Institucional.					
4. ... determina las condiciones para la selección de los profesores.					
5. ... determina las condiciones para la vinculación de los profesores.					
6. ... es explícito al abordar el escalafón y sus categorías.					
7. ... establece las funciones de los profesores según el escalafón.					
8. ... contempla el perfil de los profesores militares.					
9. ... considera el perfil de a los profesores civiles.					
10. ... es claro con el sistema de evaluación continua de desempeño profesoral.					
11. ... es claro con la remuneración para el profesor militar					
12. ... es claro con la remuneración para el profesor civil					
13. ... es explícito con el régimen disciplinario					
14. ... está aprobado por el Consejo Directivo.					

15. Aspectos que se destacan

16. Aspectos que requiere de mejoras

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.

Anexo 13. Instrumento para la revisión documental del Reglamento de Estudiantes

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los ítems que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Si	No
El Reglamento de Estudiantes...		
1. ... esta publicado en la página web de la Escuela.		
2. ... esta actualizado.		

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
El Reglamento de Estudiantes...					
3. ... es coherente con el proyecto educativo institucional					
4. ... es explícito con los derechos y deberes de los estudiantes.					
5. ... tiene definido el régimen académico.					
6. ... tiene definido los procesos de inscripción para cursar los programas de educación superior.					
7. ... tiene definido los procesos de selección para cursar los programas de educación superior.					
8. ... tiene definido los procesos de matricular para cursar los programas de educación superior.					
9. ... es transparente con los derechos pecuniarios.					
10. ... es riguroso con la política de movilidad estudiantil.					
11. ... es riguroso con los procesos de reintegro y/o reingreso.					
12. ... es explícito con los requisito de homologación.					
13. ... tiene definido los mecanismos de control de asistencia e inasistencia.					
14. ... tiene definido los criterios en caso de perdida por inasistencia.					
15. ... tiene definido los criterios de evaluación.					
16. ... tiene definido los criterios de calificación.					
17. ... tiene definido las condiciones de titulación y grado.					
18. ... tiene definido las condiciones para las distinciones.					
19. ... tiene definido las condiciones para la obtención y mantenimiento de los subsidios y becas.					
20. ... tiene explícito el régimen disciplinario.					

21. Aspectos que se destacan

22. Aspectos que requieren de mejoras

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.

Anexo 14. Instrumento para la revisión documental del Documentos con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa.

**Revisión Documental**

**Documentos con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa.**

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los ítems que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Si	No
El documento con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa ...		
1. ... esta publicado en la página web de la Escuela.		
2. ... esta actualizado.		

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
El documento con políticas institucionales orientadas al bienestar y la cultura recreativa ...					
3. ... define cual es la unidad encargada de bienestar.					
4. ... define el tipo de programas y actividades que se desarrollan en el marco de bienestar.					
5. ... establece las actividades que propician el aprovechamiento del tiempo libre					
6. ... establece las actividades orientadas al área de salud					
7. ... establece las actividades orientadas a la cultura que estimulan el desarrollo de aptitudes artísticas, de expresión o divulgación y fomento de la sensibilidad hacia la apreciación del arte.					
8. ... establece las actividades orientadas al desarrollo humano					
9. ... establece las actividades orientadas a la promoción socioeconómica					
10. ... establece las actividades orientadas a la recreación y deporte					
11. ... manifiesta los diferentes convenios que fortalecen los programas y actividades de bienestar.					
12. ... define los mecanismos para hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción.					
13. ... define las estrategias para disminuir la deserción y fortalecer la permanencia estudiantil.					
14. ...para los programas a distancia o virtuales plantea las estrategias que permiten la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.					
15. ... define el tipo de programas y actividades a las que pueden participar los estudiantes civiles.					
16. ... define el tipo de programas y actividades a las que pueden participar los estudiantes militares.					
17. ... define el tipo de programas y actividades a las que pueden participar los profesores civiles.					
18. ... define el tipo de programas y actividades a las que pueden participar los profesores militares.					
19. ... define el tipo de programas y actividades a las que pueden participar los directivos y administrativos civiles.					

Anexo 15. Instrumento para la revisión documental del Reglamento de Estudiantes Programa

20. ... define el tipo de programas y actividades a las que pueden participar los directivos y administrativos militares.					
---	--	--	--	--	--

21. Aspectos que se destacan

22. Aspectos que requieren de mejoras

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.

Anexo 15. Instrumento para la revisión documental del Documento con la política institucional orientada a la Investigación

Anexo 16. Aspectos de Desempeño para Evaluar al Profesor

<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:</b>	
<b>FECHA DE REVISIÓN:</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LIDERA LA REVISIÓN:</b>	

**Instrucción:** la Comisión de Aseguramiento de la Calidad deberá revisar el estado de los documentos institucionales; para ello se sugiere verificar cada uno de los items que se encuentran en la rejilla y marcar con una "X" en la casilla que corresponde.

	Si	No
La Políticas Institucionales de Investigación...		
1. ... esta publicado en la página web de la Escuela.		
2. ... esta actualizado.		

	Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
La Políticas Institucionales de Investigación...					
3. ... definen las áreas y las líneas de investigación de acuerdo con la misionalidad.					
4. ... definen los grupos de investigación de acuerdo con la misionalidad y las líneas de investigación.					
5. ... define los participantes del comité de ética de la investigación.					
6. ... define las funciones del comité de ética de la investigación.					
7. ... describe las condiciones para participar en un semillero de investigación.					
8. ... define los perfiles de los investigadores.					
9. ... contempla las políticas de propiedad intelectual.					

**10. Aspectos que se destacan**

--

**11. Aspectos que requieren de mejoras**

--

Firma de integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad que revisaron el documento.

			<b>DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR</b>	AUTOEVALUACION	COEVALUACION	HETEROEVALUACION	
<b>MEDIOS EDUCATIVOS</b>	Bibliografía	Actualizada		La referencia bibliográfica que se encuentra en el syllabus es citada en el desarrollo de la clase es actualizada.	X	X	X
		Pertinente	La referencia bibliográfica es pertinente con el objetivo del programa.	X	X	X	
	Presentaciones	Pertinente	Las ayudas pedagógicas que se utilizan son acordes con el nivel de formación y el contenido de la asignatura.	X	X	X	
		Blackboard	Pertinente	Los contenidos y actividades publicadas en la blackboard son pertinentes.	X	X	X
	Coherencia		Los contenidos y actividades publicadas en la blackboard promueven las competencias propuestas en el programa.	X	X	X	
<b>FORMACIÓN DE PROFESOR</b>		Pertinente	El nivel de formación del profesor es pertinente con el nivel de formación del programa.	X	X	X	
<b>ACTITUD</b>		Respeto	Desempeña sus funciones con ética y profesionalismo.	X	X	X	
		Liderazgo	Transmite de manera clara los contenidos de la asignatura.	X	X	X	
		Dominio del tema	El profesor demuestra dominio de los temas y contenidos propios de la asignatura.	X	X	X	
<b>METODOLOGIA</b>		Inicio de la clase	Temas	Al inicio de la asignatura o material, el profesor expone las unidades temáticas y la secuencia de los temas que se abordará.	X	X	X
			Metodología	Al inicio de la asignatura o material, el profesor explica la metodología que usará.	X	X	X
			Evaluación	Al inicio de la asignatura o material, el profesor expone los criterios de evaluación que se usará.	X	X	X
		Desarrollo de la clase	Horario	El profesor cumple con los horarios de encuentro para el desarrollo de la asignatura.	X	X	X
			Contenidos	Los contenidos y/o temáticas propuestos en el syllabus fueron desarrollados por el profesor.	X	X	X
			Metodología	Facilita el diálogo y discusión como estrategia para el aprendizaje.	X	X	X
Utiliza estrategias metodológicas y pedagógicas acordes con el nivel de formación.	X			X	X		
Utiliza estrategias metodológicas y pedagógicas que promueven el desarrollo de las competencias propuestas en el syllabus.	X	X		X			
Evaluación	Utiliza estrategias que promueve el compromiso con el ejercicio profesional ético.	X	X	X			
	Evaluación	Los contenidos evaluados son coherentes con los temas desarrollados.	X	X	X		

			DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A EVALUAR			
			AUTOEVALUACION	COEVALUACION	HETEROEVALUACION	
	Cierre de la clase	Evaluación	Retroalimenta los resultados de las evaluaciones y/o trabajos.	X	X	X
TEMAS	Actualizada		Los temas desarrollados son coherentes con el objetivo del programa.	X	X	X
	Contextualizada		Los temas son actualizados respecto al contexto nacional.	X	X	X
PARTICIPACIÓN	Asistencia		Participa en las actividades de mejoramiento institucional.	X	X	
	Intervención		Propone acciones asertivas para el mejoramiento institucional.	X	X	

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comando de Educación y Doctrina (2018). Documentos Rectores Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina (CEDOC)

Consejo Nacional de Acreditación. (2006) Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado Guía de Procedimiento - CNA 03. Tercera Edición.

Consejo Nacional de Acreditación. (2006) Orientaciones para la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional Guía de Procedimiento - CNA 05 -. ISSN: 0122-9060. Segunda Edición.

Consejo Nacional de Acreditación. (2006) Renovación de la Acreditación de programas Académicos de pregrado. Guía de Procedimiento - CNA 04 -. ISSN: 0122-9060.

Consejo Nacional de Acreditación. (2010). Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de programas de maestría y doctorado. Guía de Procedimiento - CNA. Colombia

Consejo Nacional de Acreditación. (2013) Autoevaluación con fines de acreditación de Programas de Pregrado. Guía de Procedimiento - CNA No. 03.

Consejo Nacional de Acreditación. (2016) Guía para la capacitación de pares académicos en el Sistema Nacional de Acreditación. Colombia

Consejo Nacional de Acreditación. (2017) Apreciación de condiciones iniciales para Acreditación de programas. Guía de procedimiento 01 apreciación de condiciones iniciales para Acreditación de Programas Tercera Edición.

Consejo Nacional de Acreditación. (2017) Apreciación de condiciones iniciales para Acreditación Institucional. Guía de procedimiento 02 apreciación de condiciones iniciales para Acreditación Institucional Primera Edición.

Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. (2014) Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Colombia

Decreto 0110 "Por el cual se establecen criterios para la inspección y vigilancia respecto a los derechos pecuniarios en las instituciones de educación superior de carácter privado." Ministerio de Educación Nacional. Enero 14 de 1994.

Decreto 1478 "Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de personería jurídica de instituciones privadas de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones." Ministerio de Educación Nacional. Julio 13 de 1994

Decreto 5012 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias." Ministerio de Educación Nacional. Diciembre 28 de 2009

Decreto 1295 "Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior" Ministerio de Educación Nacional. Abril 20 de 2010.

Decreto 1075 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación." Ministerio de Educación Nacional. 26 de mayo de 2015

Decreto 1330 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" Ministerio de Educación Nacional. 25 de julio de 2019

Departamento Administrativo de la Función Pública (2018). Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Bogotá D.C.

Ejército Nacional de Colombia – Jefatura de Educación y Doctrina. (2015). Proyecto Educativo Institucional. Bogotá D.C.: Ejército Nacional.

Ejército Nacional de Colombia. (2016) Directiva Permanente No. 01075. "Emitir lineamientos para el cargue de datos de los programas académicos de educación superior que hacen las Instituciones de Educación Superior (IES) del Ejército, al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) a través de la herramienta de cargue HECAA Versión 3.3. Del Ministerio de Educación Nacional (MEN)".

Ejército Nacional de Colombia. (2016) Directiva Permanente No. 01077. "Emitir lineamientos para el cargue de datos que realizan las Instituciones de Educación Superior (IES) del Ejército, al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES) del Ministerio de Educación Nacional".

Ejército Nacional de Colombia. (2016) Directiva Permanente No. 01079. "Emitir lineamientos que permitan la estandarización del cargue de Información que realizan las Instituciones de Educación Superior (IES) del Ejército, al Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES) con miras a la obtención y renovación del registro calificado".

Ejército Nacional de Colombia. (2018) Directiva Permanente No. 000143. "Desarrollo de proceso de autoevaluación con miras a la renovación registros calificados y acreditación de alta calidad de los programas académicos de pregrado y posgrado de las Instituciones de Educación Superior del Ejército Nacional".

Ejército Nacional de Colombia. (2018) Directiva Permanente No. 000145. "Estandarizar los procesos para la creación de programas académicos de pregrado y posgrados de las Instituciones de Educación Superior del Ejército Nacional".

Ejército Nacional. (2019). Guía del Sistema Integrado de Gestión. Bogotá.

Fuerzas Armadas de Colombia. (2008). Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas – PEFA -. Bogotá

Fuerzas Armadas de Colombia. (2010). Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas –SEFA-. Lineamientos Curriculares Fuerzas Militares. Bogotá

Función Pública. Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. MECI 1000:2005. República de Colombia

Harman, G. (1996). Developing and Managing Quality Assurance for Higher Education Systems and Institutions in Asia and the Pacific. Bangkok: Asia-Pacific Centre of Educational Innovation for Development (ACEID). Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001040/104046e.pdf>

Harman, G., y Meek, L. (2000). Repositioning Quality Assurance and Accreditation in Australian Higher Education. Centre for Higher Education

Management and Policy, Commonwealth of Australia, y University of New England. Obtenido de <http://asiapacific-odl2.oum.edu.my/C09/F409.pdf>

Harvey, L., y Green, D. (1993). 'Defining Quality' Assessment and Evaluation in Higher Education. 18(1), 9-34. Obtenido de [http://www.emeraldinsight.com/promo/pdf/global/evaluation\\_of\\_the\\_factors.pdf](http://www.emeraldinsight.com/promo/pdf/global/evaluation_of_the_factors.pdf)

Hayes, D., y Wynyard, R. (Edits.). (2006). The Mcdonaldization of higher education. Greenwich: Library of Congress

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2009) Norma técnica de calidad en la gestión pública. NTCGP 1000:2009.

Institución Universitaria Comando de Educación y Doctrina (CEDOC). (2018) Acuerdo No. 001 de 2018, "Donde se aprueba por unanimidad en el Consejo Directivo del CEDOC la creación de la Institución de Educación Superior de régimen especial "Comando de Educación y Doctrina con carácter de institución universitaria"

Ley 30 "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior." Congreso de Colombia. Diciembre 28 de 1992.

Ley 115 "Por la cual se expide la ley general de educación." Congreso de la República de Colombia. Febrero 8 de 1994

Ley 749. "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones." Congreso de la República de Colombia. Julio 19 de 2002

Ley 1188 "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones" Congreso de la República de Colombia. Abril 25 de 2008.

López, F. (2003). La gestión de calidad en educación. Editorial La Muralla. Madrid España.

Ministerio de Defensa Nacional. (2018). Taxonomía de la Educación Militar. Colombia.

Ministerio de Defensa Nacional – República de Colombia. (2008). Plan Estratégico del Sistema Educativo (PESE) 2007-2019. Bogotá D.C.: Pro-offset Editorial S.A.

Pérez, P. y Múnera, F. (2007). Reflexiones para implementar un sistema de gestión de la calidad (ISO 9001: 2000) en cooperativas y empresas de economía solidaria. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá.

Ramírez, H. y Londoño, S. (2011). Modelo para la articulación de los sistemas de acreditación, certificación y validación de los niveles de calidad en el ITM. Universidad de Medellín.



RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20191167269503: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-15.1

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2019

Señor General  
NICACIO DE JESUS MARTINEZ ESPINEL  
Comandante del Ejército Nacional  
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto Jurídico - Lineamientos

REFERENCIA: Proyecto "Lineamientos del sistema articulado de aseguramiento de la calidad educativa del Ejército Nacional (SIACEE)".

CONSIDERANDOS: Que es necesario emitir lineamientos para la acreditación de los programas de educación del Ejército Nacional, así como generar una cultura de autoevaluación y reflexión institucional en miras al fortalecimiento riguroso de procesos conscientes para que, de forma escalonada y paulatina, se proyecte a nuevos paradigmas de calidad educativa nacional e internacional. Que el proyecto es presentado para revisión jurídica por parte del Departamento de Educación Militar (CEDE7), quienes consideran la necesidad de la emisión de la presente Cartilla.

BASE JURIDICA: Constitución Política de Colombia, Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, Ley 30 de 1992, Ley 1182 de 2008, Decreto 2904 de 1994, Decreto 1295 de 2010, Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA), Plan Estratégico del Sistema Educativo (PESE), Plan Estratégico del Ejército Nacional.

RECOMENDACIÓN: El Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional, a través de la Dirección de Negocios Generales conceptúa que el presente proyecto se ajusta a la norma de la legislación castrense, siendo viable surtir el trámite administrativo ante el Despacho del señor General Comandante del Ejército Nacional.

Por ausencia del señor Brigadier General  
JAVIER ALBERTO AYALA AMAYA  
Jefe Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional

Coronel **JAVIER SOLER PARRA**  
Director de Negocios Generales  
Departamento Jurídico Integral Ejército Nacional

Elaboro: TE. Ivette González  
Oficial Actos administrativos LINEG

VºBº: CT. Sergio Gómez  
Asesor Jurídico CEDE 11

HEROES BICENTENARIOS  
**EJCN**  
AVANZANDO POR BOLIVARES  
Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Carrera 54 No. 25- 25 CAN  
Teléfono: 4261478  
www.ejercito.mil.co | ivette.gonzalez@buzonejercito.mil.co

